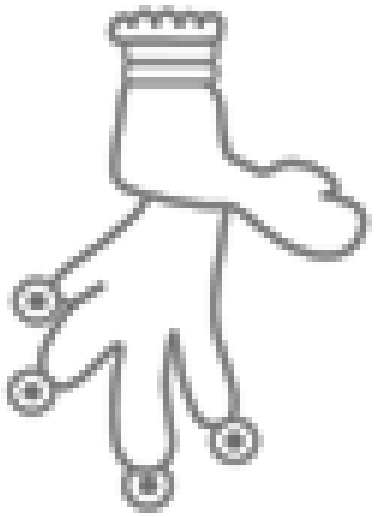


GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

02 DE DICIEMBRE DE 2017, AÑO 02, NÚMERO 92

CONTENIDO:

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 93 3
DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL 3
ORDEN DEL DÍA 3
Punto V 3
ACUERDO: 4
SEGUNDO INFORME 4
Introducción 4
Mensaje del Presidente Municipal 5
Marco Jurídico 7
Generalidades del Municipio 8
Indicadores de rezago social en localidades. 14
Temas Estructurales (Pilares Temáticos y Ejes Transversales) 15
Gobierno Solidario 16
Municipio Progresista 35
Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva 57
Obra Pública 69

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 93

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las NUEVE horas con DOCE minutos del día 28 de NOVIEMBRE del dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; Taps. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, **Lic. Sergio Hernández Hernández** con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la NONAGÉSIMA TERCERA Sesión Ordinaria de Cabildo.

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes **diez de los doce integrantes** del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la designación de la fecha y lugar de la sesión solemne de cabildo a efecto de que el Presidente Municipal brinde el Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas con fundamento en los artículos 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la designación de la fecha y lugar de la sesión solemne de cabildo a efecto de que el Presidente Municipal brinde el Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas con fundamento en los artículos 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Intervención del Ejecutivo Municipal:

Con fundamento en los artículos 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, donde se especifica la atribución y obligación de rendir un informe anual del estado que guarda la administración pública municipal.

Les formulo la siguiente propuesta:

ID	Actividad	Fecha	Lugar
1	Sesión Solemne de Cabildo para Segundo informe	Viernes 01 de Diciembre de 2017 (10:00 hrs.)	Sala de Cabildo
2	Presentación del Informe ante la ciudadanía	Sábado 02 de Diciembre de 2017 (12:00 hrs.)	Plaza Jorge Figueroa Poniente

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS la designación de la fecha y lugar de la sesión solemne de cabildo para el próximo viernes 01 de diciembre de 2017, a efecto de que el Presidente Municipal brinde el Informe Anual del Estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas con fundamento en los artículos 17 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaría, notificar a las instancias correspondientes.

SEGUNDO INFORME

Introducción

Después de casi dos años, reiteramos el compromiso con la ciudadanía de impulsar un Gobierno imparcial, un gobierno respetuoso, competitivo y aliado con la sociedad para determinar y ejercer las mejores decisiones para nuestro futuro, siempre bajo los preceptos de respeto, para beneficio de nuestro municipio y todos sus habitantes.

En este documento, se presenta en forma amplia, clara y detallada, los datos que dan cuenta de los resultados que el Gobierno Municipal ha logrado durante el presente año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que establece la obligación del ayuntamiento y del Presidente Municipal de presentar un informe del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas, así como diversas leyes, códigos y reglamentos que establecen la obligatoriedad de realizar la rendición de cuentas.

El informe consta de seis apartados principalmente, cada uno contempla los pilares temáticos trazados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo, como en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018: 1. Gobierno Solidario, 2. Municipio Progresista, 3. Sociedad Protegida, 4. Gestión Gubernamental Distintiva 5. Obra Pública y 6. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; con estos preceptos, las áreas administrativas, organismos e institutos dependientes de la administración publica municipal buscan responder con sensibilidad, con oportunidad y eficacia las demandas más urgentes de los habitantes de Almoloya de Alquisiras.

Nuestra meta es informar, ejercer y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, para dar a conocer las actividades institucionales realizadas durante el año fiscal, en forma clara y precisa; con el compromiso de ampliar el grado de eficiencia y eficacia en todas nuestras actividades y generar mejores resultados.

En conclusión, queremos que la sociedad con este documento, que contiene el Segundo Informe de Resultados del Gobierno Municipal de Almoloya de Alquisiras 2017, conozca que hemos hecho, como lo hemos hecho y el impacto que ha generado en nuestro entorno, reconociendo que este desafío ha sido resuelto a través de la colaboración y cooperación colectiva de nuestros habitantes y los entes de gobierno.

Mensaje del Presidente Municipal

En Almoloya de Alquisiras, avanzamos decididamente hacia la transformación del municipio que todos deseamos. Para lograrlo, implementamos acciones enfocadas a generar cimientos sólidos para el progreso de nuestras familias.

Nuestro compromiso por avanzar, integra las demandas ciudadanas que constituyen las exigencias más urgentes en las que se practica la solidaridad, la democracia y la equidad. Continuaremos trabajando para apoyar a todos.

Nuestro objetivo fundamental, siempre ha sido garantizar condiciones de bienestar y estabilidad de los habitantes, propiciando el crecimiento productivo y progresista, un gobierno solidario y una sociedad protegida. Tenemos claro que, para salir adelante, Almoloya de Alquisiras requiere de cambios de fondo y una sociedad participativa y comprometida.

El documento del Segundo Informe de Resultados del Gobierno Municipal, se encuentra disponible para todos y tiene como finalidad ofrecer pruebas del camino avanzado, donde después de un momento de reflexión y análisis, nos aporta ideas para reforzar y reorientar lo necesario en nuestro quehacer diario.

En síntesis, acudo ante ustedes para presentar un informe de resultados que ofrece respuestas a la sociedad, a la legalidad, al servicio público, a la transparencia y la rendición de cuentas. A través de un esfuerzo coordinado, enfrentamos todos los días desafíos y retos con acciones y estrategias con actitud respetuosa y de colaboración activa. Nuestra visión de gobierno establece objetivos y tiempos para alcanzar las metas, porque los problemas no se resuelven de la noche a la mañana, porque definir un rumbo es lo que propicia progreso y bienestar, nuestra transformación, va mas allá de este gobierno.

Hoy concluimos el segundo tercio de esta administración, reconociendo la existencia de los grandes retos pendientes, pero que, si todos juntos la enfrentamos con responsabilidad, estoy convencido que nos permitirá enfrentar un futuro con resultados positivos.

Muchas gracias por ser parte de esta transformación, les reitero mi agradecimiento y mi compromiso por trabajar a favor de sus proyectos; este es el resultado del trabajo de todos.

Marco Jurídico

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Capitulo Cuarto. De las Atribuciones de los Presidentes Municipales
Artículo 128.- Son atribuciones de los presidentes municipales:

I.
…

VI. *Rendir al ayuntamiento en sesión solemne de cabildo, dentro de los primeros tres cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año un informe por escrito y en medio electrónico del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio;*

(Reformada mediante decreto número 277 de la "LVIII" Legislatura, publicada en la Gaceta del Gobierno el 8 de agosto del 2014).
(Reformada mediante decreto número 128 de la "LVII" Legislatura, publicada en la Gaceta del Gobierno el 31 de agosto del 2010).
(Reformada mediante decreto número 23 de la "LIV" Legislatura, publicada en la Gaceta del Gobierno el 16 de mayo del 2001)

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Título II. **DE LOS AYUNTAMIENTOS**

Artículo 17.- *Dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre de cada año, el ayuntamiento se constituirá solemnemente en cabildo, a efecto de que el presidente municipal rinda un informe por escrito y en medio electrónico del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.*
(Reformado mediante decreto número 279 de la "LVIII" Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 8 de agosto de 2014.)
(Reformado mediante decreto número 153 de la "LVII" Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2010.)
(Reformado mediante decreto número 195 de la "LIII" Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 11 de agosto del 2000)

Dicho informe se publicará en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, para su consulta.
(Reformado mediante decreto número 340 de la "LVII" Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 5 de septiembre de 2011.)

Título III. **DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTOS, SUS COMISIONES, AUTORIDADES AUXILIARES Y ORGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Artículo 48.- El presidente municipal tiene las siguientes atribuciones:

I.
…

XV. *Entregar por escrito y en medio electrónico al ayuntamiento, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de diciembre e cada año, en sesión solemne de cabildo, un informe del estado que guarda la administración pública municipal y de las la ores realizadas durante el ejercicio.*

Dicho informe se publicará en la página oficial, en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del ayuntamiento para su consulta.

(Reformado mediante decreto número 279 de la "LVIII" Legislatura, publicado en la Gaceta del Gobierno el 8 de agosto de 2014.)
(Reformada mediante decreto número 314 de la "LVII" Legislatura, publicada en la Gaceta del Gobierno el 20 de julio de 2011.)
(Reformada mediante decreto número 195 de la "LIII" Legislatura, publicada en la Gaceta del Gobierno el 11 de agosto del 2000.)
…

Generalidades del Municipio

Para tener un panorama de la situación que viven los habitantes del municipio basta con citar el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social (Versión 2015) emitido por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) con información obtenida a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quienes miden la pobreza en México y evalúa programas y políticas sociales de los Gobiernos, además al final de este documento se integra un anexo con la Estadística Básica Municipal de Almoloya de Alquisiras emitido en 2016 por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).



Almoloya de Alquisiras se localiza al sur de la entidad, colinda al norte con los municipios de Coatepec Harinas y Texcaltitlán, al este con Coatepec Harinas y Zacualpan, al sur con Zacualpan y Sultepec y al oeste con Texcaltitlán y Sultepec. Su denominación provine del náhuatl atl, que significa “agua”, molloni, “manar” y yan “lugar” que se interpreta como “lugar donde mana el agua”, recibió el nombre de Alquisiras en honor a Pedro Ascencio Alquisiras, militar que participó en la lucha de independencia desde este lugar.

Su extensión territorial es de 167.32 kilómetros cuadrados, lo equivalente al 0.75% de la superficie total del Estado de México. La población del municipio era, de acuerdo con último censo del INEGI realizado en 2010, de 14,856 habitantes, de los cuales una proporción ligeramente mayor son mujeres: 7,765, un 52.3% y 7,091 hombres, 47.7%.

Su densidad poblacional es de 88.8 personas por kilómetro cuadrado, proporción baja en relación al promedio en la entidad de 679 personas por kilómetro cuadrado. Su crecimiento poblacional también es bajo al haber aumentado en 20 años, comprendidos de 1990 a 2010, únicamente el 23.58%. En la distribución por edad de la población, más de la tercera parte del total pertenece al grupo de los 0 a los 14 años (35.17%), un 25.59% se encuentra entre los 15 y los 29 años, poco más de una 6 cuarta parte (29.62%) de los habitantes tiene de 30 a 59 años; en tanto que, sólo un 9.62% son adultos mayores; por ello se puede considerar que la población en el municipio es joven, al tener un porcentaje mayor al 60% de habitantes en esta condición de edad.

Respecto a otros aspectos demográficos, en 2012 Almoloya de Alquisiras registró 412 nacimientos, de ellos, 352 se presentaron vivos, por lo que se calcula una tasa de natalidad de 27.7 nacimientos por cada mil habitantes. En cuanto a fallecimientos para el 2012 se tienen registradas 53 defunciones, es decir, una tasa de mortalidad de 4.1 decesos por cada millar de habitantes. Almoloya de Alquisiras presenta un porcentaje alto de ciudadanos originarios del Estado de México, siendo 94% mexiquenses de origen.

El municipio cuenta con una lista nominal total de 10,803 ciudadanos, de ellos, 5,131 son hombres, y 5,672 mujeres, un 47.40% y 52.50% respectivamente. De manera total representa el 0.10% de la totalidad en el Estado de México.

1.1 Indicadores Sociodemográficos

•

La población total del municipio en 2010 fue de 14,856 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el estado.



• En el mismo año había en el municipio 3,622 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 939 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).

• El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.1 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.1 integrantes.

• El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.8, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad.

• En 2010, el municipio contaba con 35 escuelas preescolares (0.4% del total estatal), 34 primarias (0.4% del total) y 16 secundarias (0.4%). Además, el municipio contaba con dos bachilleratos (0.2%) y una escuela de formación para el trabajo (0.3%). El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

• Las unidades médicas en el municipio eran siete (0.4% del total de unidades médicas del estado).

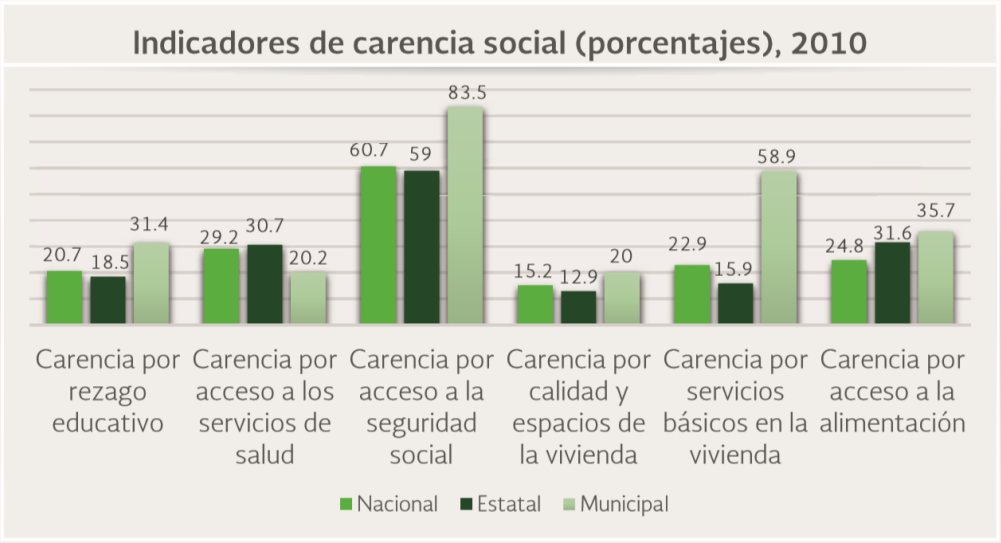
• El personal médico era de 22 personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3.1, frente a la razón de 10.1 en todo el estado.

Indicador	Almoloya de Alquisiras	Estado de México
Población total, 2010	14,856	15,175,862
Total de hogares y viviendas particulares habitadas, 2010	3,622	3,689,053

Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.1	4.1
Hogares con jefatura femenina, 2010	939	847,910
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.8	9.1
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	87	20,997
Personal médico (personas), 2010	22	18,037
Unidades médicas, 2010	7	1,786
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.9	2.5
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.7	3.6

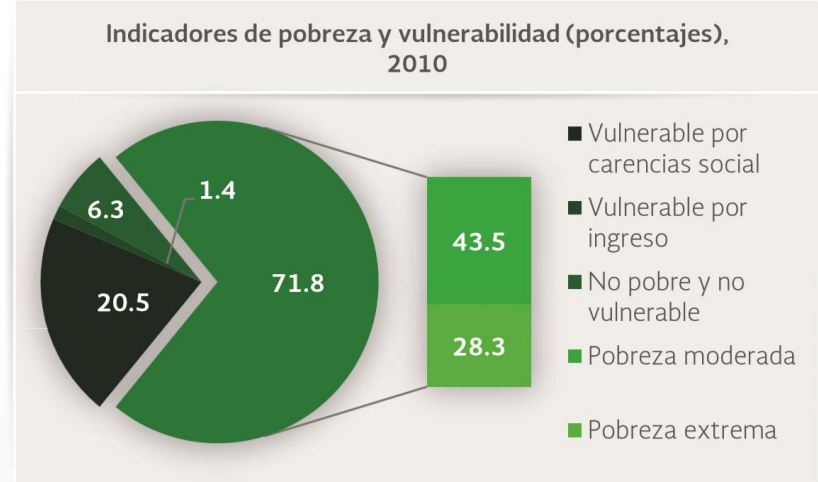
1.2 Medición Multidimensional de la Pobreza

- En 2010, 7,290 individuos (71.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 4,419 (43.5%) presentaban pobreza moderada y 2,871 (28.3%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 31.4% de la población, lo que significa que 3,191 individuos presentaron esta carencia social.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 20.2%, equivalente a 2,047 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 83.5% de la población, es decir 8,478 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 20% (2,031 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 58.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 5,976 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 35.7%, es decir una población de 3,627 personas.



1.3 Indicadores asociados al índice de rezago social.

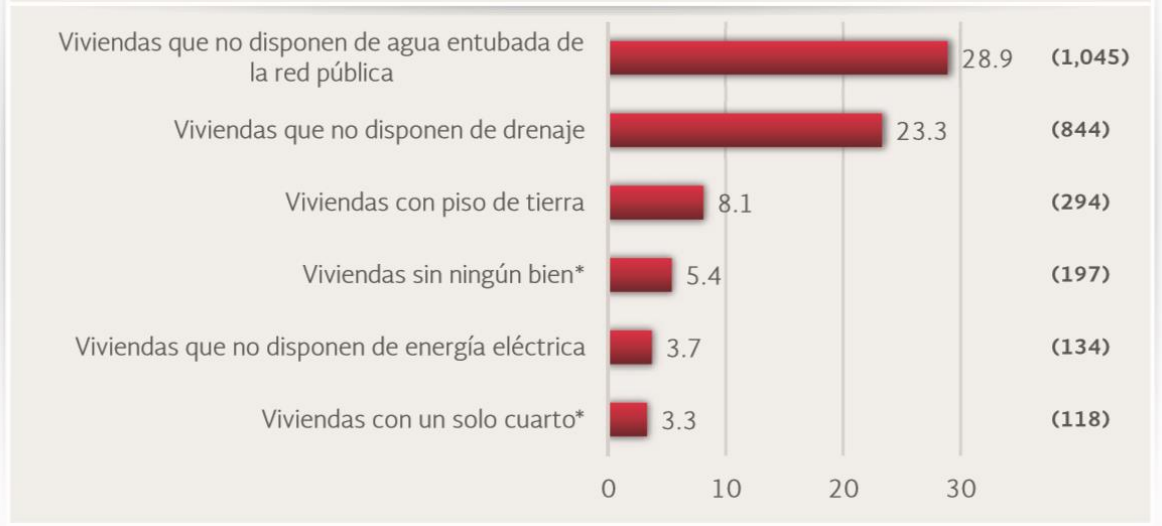
Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinaron los recursos son:

- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (28.9% del total), viviendas que no disponen de drenaje (23.3%), viviendas con piso de tierra (8.1%), viviendas sin ningún bien (5.4%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (3.7%) y viviendas con un solo cuarto (3.3%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (60.1% del total), viviendas que no disponen de lavadora (55.9%), viviendas que no disponen de refrigerador (39%), población sin derechohabiencia a servicios de salud (24.3%), viviendas sin excusado/sanitario (22.1%), población de 15 años o más analfabeta (11.5%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (4.6%).

Indicadores vinculados con la aplicación de recursos (%, número de viviendas)



Indicadores de rezago social en localidades.

Tamaño de localidad	Localidad	A	B	C	D	E	F	G
Menor a 2,500 habitantes	San Andrés Tepetitlán	609	29	412	53	24	17	49
	Plan de Vigas	318	157	96	52	9	9	40
	Cuauhtenco	303	75	128	46	7		44
	San Antonio Pachuquilla	294		200	29			28
	Las Mesas	251	29	93	53	27	9	56
	San José Tizates	239	37	89	33	14	13	33
	Ahuacatitlán	231	47	186	36	25	8	35
	Agua Fría	196		141	32	12	5	
	La Unión Riva palacio	194	33	88			3	
	Los Pinos	193	69	76	41	8		42
	Tepehuajes	192		156		8	4	
	Buenos Aires	160			27			26
	Jaltepec de Arriba	157		101		12	7	
	Aquiapan	155	47		34	8	4	33
	Sexta Manzana		48	88	32	22	6	29
	Llano de las Casas		40				3	

	Mesa del Río		38					
	La Lobera		37					
	Loma Larga		31					
	Quinta Manzana			92		15	3	
	Totoltepec de la Paz				27			26
	Segunda Manzana				26	9	8	25
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Almoloya de Alquisiras	785	29	951	20	18	8	19

A. Población de 15 años y más con educación básica incompleta (habitantes), 2010
B. Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, 2010
C. Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010
D. Viviendas que no disponen de drenaje, 2010
E. Viviendas con piso de tierra, 2010
F. Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2010
G. Viviendas que no disponen de excusado o sanitario, 2010

Nota: para cada indicador se seleccionan 15 localidades: por estrato se incluyen las cinco localidades con el mayor número de personas o viviendas, según sea el caso, que presentan el rezago que mide el indicador. Este criterio de selección se aplica siempre y cuando se tenga información de 15 o más localidades en el municipio, y cinco o más localidades en cada estrato.

Temas Estructurales (Pilares Temáticos y Ejes Transversales)

Este apartado presenta los resultados de programas y acciones de la Administración municipal que se agrupan en los distintos pilares temáticos y ejes transversales (de acuerdo al enfoque estatal de planeación) mismos que consideran la eficiencia administrativa y financiera; también se realiza una comparación de lo planeado con lo realizado al momento, respecto al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Almoloya de Alquisiras.

Una vez identificada la problemática, se establecen las líneas de acción prioritarias para solucionar lo más urgente y poder generar situaciones de estabilidad y tranquilidad social, contribuyendo a abatir el rezago, la pobreza y elevar el nivel de vida de la población, convirtiéndose en una solución factible para impulsar el progreso integral y sustentable de Almoloya de Alquisiras.

Gobierno Solidario

Un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas, donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad quienes por sus características requieren una atención focalizada.

Áreas incluidas en este Pilar

Dirección de Educación
Casa de Cultura
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Comisión Edilicia de Salud
Dirección de Desarrollo Social
Sistema Municipal DIF
Oficina de Atención y Enlace con IMEVIS
Instituto Municipal de la Mujer

Núcleo Social y Calidad de Vida

El tema de mayor importancia que enfrenta un Gobierno Solidario municipal consiste en atender las necesidades en materia social de su población. Se identifican como temas centrales el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad; el fortalecimiento del núcleo social, el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención a los grupos más vulnerables de la sociedad.

2.1.2 Educación y Cultura

2.1.2.1 Educación

Nuestro municipio cuenta con casi 5,000 alumnos, la mitad de ellos en nivel Primaria que son atendidos por 345 maestros en 98 planteles escolares. Existen también 2 bibliotecas públicas y 7 centros comunitarios de aprendizaje.

Acciones a favor de la Educación:

1. Realización de Ceremonias Cívicas

Fecha conmemorativa	Escuelas Participantes
5 de Febrero	7
24 de febrero	4
2 de marzo	4
18 de marzo	8
21 de marzo	8
5 de mayo	12
13 de julio	8
13 de septiembre	1
15 de septiembre	2
16 de septiembre	21

20 de noviembre	12

2. Realización de Desfiles Conmemorativos

Fecha conmemorativa	Escuelas Participantes
21 de marzo	15
16 de septiembre	21
20 de noviembre	18

3. Festejos Conmemorativos

Fecha conmemorativa	Escuelas Participantes
15 de septiembre	18
Dia del Maestro	47
Cuarto Viernes	---
Dia de Reyes	47

Resumen de Inversión

Concepto	Inversión ($)
Artistas Invitados	$120,000.00
Alimentos	$100,000.00
Obsequios	$250,000.00
Renta (salón, sillas, mesas)	$ 60,000.00
Audio y Escenarios	$125,000.00
Traslados	$ 35,000.00
Entrega de Oficios	$ 6,000.00
Total	$696,000.00

4. Rehabilitación de Escuelas a través de Jornadas de Limpieza

Localidad	Participantes	Inversión ($)
Jaltepec de Abajo	70	$ 75,000.00
Ahuacatitlán	56	$ 68,000.00
Primera Manzana	85	$ 91,000.00
Cuarta Manzana	65	$ 56,000.00
La Unión Riva Palacio	52	$ 50,000.00
Total		340,000.00

Las actividades incluyeron actividades como aplicación de pintura en aulas, jardinería, rehabilitación de aulas, construcción de sanitarios y aplicación de impermeabilizante.

5. Entrega de Mobiliario y material a escuelas estatales y federalizadas.

Nivel	Cantidad de material	Inversión($)
Pre-escolar	57	
Primaria	71	$1,422,621.24
Secundaria	42	
60 Escuelas beneficiadas		------

6. Centros Comunitarios de Aprendizaje

El propósito de estos centros es atender la demanda de niños y jóvenes de acceso a internet para cumplir con sus actividades escolares, el servicio es gratuito y se encuentran asesorados por promotores en sus propias localidades. Existen 7 centros de aprendizaje que son subsidiados por la Administración Municipal.

Alumnos Beneficiados	Curso	Inversión($)
283	Introducción a la Computación	$ 114,000.00
142	Asesorías nivel básico	$ 52,000.00
32	Cursos de Regularización	$ 18,000.00
	Mantenimiento y Adquisición de equipos	266,000.00
Total		450,000.00

7. Entrega de Útiles escolares gratuitos

Alumnos Beneficiados	Número de Escuelas	Inversión($)
2,447	34	$ 367,050.00

2.1.2.2 Cultura

Los espacios destinados para la cultura en nuestro municipio son limitados, pero la administración municipal ha conseguido ofertar actividades culturales a sus habitantes en diferentes espacios, como el jardín principal y la Casa de Cultura “Cesar Camacho Quiroz”, una de sus tareas fundamentales es el desarrollo de acciones para promover, difundir y acercar las actividades culturales. Se trata de brindar una oferta atractiva y formativa en disciplinas importantes para el desarrollo de nuestra cultura e identidad municipal, además de multiplicar las oportunidades de acceso equitativo y de calidad a la cultura.

Promoción y Difusión de expresiones artísticas y culturales

La cultura desde este enfoque se convierte en un elemento fundamental para apoyar los procesos de integración social, de la recuperación de la autoestima individual y colectiva, en la afirmación de identidades locales y, en general, representa un aporte invaluable para crear una sociedad incluyente.

1. Eventos

Evento	Asistentes	Inversión ($)
Certamen de Belleza “Reina de la Fiestas Patrias”	2,400	$ 62,000.00
Jornada Cultural “Festival de día de muertos”	2,200	$ 28,000.00

2.1.3 Cultura Física y Deporte

Promovemos la práctica del deporte como hábito saludable, fuente de recreación y activación física, así como competencia y alto rendimiento. Mantenemos en funcionamiento nuestra infraestructura deportiva y creamos nuevas instalaciones para satisfacer la demanda de nuestra población.

Organización Deportiva

La Administración municipal impulsa el deporte a través de comités deportivos voluntarios que se encargan de organizar sus actividades al interior de la liga y sirve de vínculo con el Instituto del Deporte Municipal; estas actividades deportivas por lo regular son por la mañana y tarde, fines de semana.

2.1.3.1 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

El Instituto Municipal del Deporte es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal, cuyo objetivo es contribuir y fomentar una mejor calidad de vida en los habitantes a través de la promoción, aplicación de programas y actividades afines con la cultura física y el deporte. Este año se destaca lo siguiente:

Disciplina	Torneos realizados	Modalidad	Categoría	Inversión ($)
Futbol soccer	2	Varonil	Primera Fuerza	$ 64,000.00
Futbol rápido	2	Varonil y Femenil	Libre	$ 29,000.00
Futbol soccer	3	Infantil y Juvenil	Libre	$ 30,000.00
Basquetbol	3	Varonil, Femenil, Veteranos	Libre	$ 36,000.00
Total				$ 159,000.00

En nuestros espacios públicos y unidades deportivas, más de cinco mil alquisirenses hacen ejercicio y practican deportes, además para contribuir a reducir los índices de obesidad, prevenir el sobrepeso y fomentar estilos de vida saludables, implementamos la activación física escolar, a través del cual sensibilizamos a la población escolar del nivel básico sobre la importancia de la actividad física.

2.1.4 Salud y Asistencia Social

En Almoloya de Alquisiras la visión humana tiene en el bienestar y desarrollo integral de las personas, el origen y el fin de las actividades en favor de una sociedad más sana, más dinámica, capacitada e integrada.

Un municipio saludable, se nutre de una vida digna, plena y productiva de sus habitantes, por lo que esta administración continúa impulsando estilos de vida saludables, promoviendo y ofreciendo mayores oportunidades de desarrollo, permitiendo enfrentar de mejor manera los retos de salud que hoy tenemos.

2.1.4.1 Salud

Atender la salud integral de los ciudadanos con calidad y humanismo es una tarea fundamental de nuestro gobierno, por ello trabajamos intensamente por la cobertura universal, la formación de nuestro capital humano especializado en salud y el ejercicio ético de los servicios de salud pública.

A través de la Comisión Edilicia de Salud y del Sistema Municipal DIF se ha mantenido la oferta de servicios de salud y asistencia social para las familias del municipio, destacando las siguientes acciones:

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
2 Jornadas de Salud	1,500	Gratuito
Entrega de aparatos auditivos	40	350,000.00
Campañas de Vacunación	3	Gratuito
Traslados a consultas medicas	760	$ 230,000.00

2.1.4.2 Programa para el mejoramiento de las condiciones de vivienda con energías renovables.

Con este programa se llevó a cabo la entrega de un calentador solar, resaltando que con su uso, se beneficia el medio ambiente y se disminuyen los gastos en las familias debido a lo económico y sustentable que resultan estos aparatos. Esta acción se encuentra subsidiada en un 50% por la administración municipal y el porcentaje restante lo aporta el beneficiario, los calentadores solares tuvieron un costo de nueve mil pesos.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Programa para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas con energías renovables.	400	$3,600,000.00

2.1.4.3 Comedores Comunitarios

El Gobierno Federal en coordinación con la administración municipal ha llevado a cabo las acciones contempladas en el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre y se ha instrumentado el programa de Comedores comunitarios para mejorar las condiciones de acceso a la alimentación de la población en condiciones vulnerables como infantes de 0-11años de edad, mujeres en gestación y

lactantes, personas con laguna discapacidad y adultos mayores.

Cada Comedor Comunitario se beneficia del Gobierno Federal con mobiliario y la despensa, así mismo, la inversión por parte del Municipio consiste en mejorar las instalaciones de los mismos.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Comedores Comunitarios	4,217	$ 1,404,000.00 Federal
		$ 208,000.00 Municipal
Las localidades beneficiadas son: San Andrés Tepetitlán, Quinta Manzana, Cabecera Municipal, Jaltepec de Arriba, Las Mesas, Plan de Vigas, San Antonio Pachuquilla, San José Tizates, La Unión Riva Palacio.		

2.1.4.4 Canasta Alimentaria

El Gobierno Estatal con la intención de favorecer el acceso a alimentos en personas que viven en condición de pobreza multidimensional, realiza en coordinación con el municipio la entrega de canastas alimentarias; adicionalmente, contribuir a la organización comunitaria, a mejorar los hábitos de nutrición y consumo.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Canasta Alimentaria	2,000	$ 4,860,000.00
Todas las localidades del municipio son beneficiadas.		

2.1.4.5 Fondo de Apoyo a Migrantes

La Administración tiene como “objetivo apoyar a los trabajadores migrantes en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, por lo anterior el interés de gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México (SEDESEM) recursos

que ayuden a fortalecer laboralmente a trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciben remesas.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Fondo de Apoyo a Migrantes	49 familias	$ 1,140,000.00

En este programa se logró la autorización de 8 proyectos para productores organizados, que contempla la instalación de invernaderos hortícolas en las localidades de San José Tizates, Cuarta Manzana, Agua Fría, Jaltepec de Arriba, Tepehuajes, Totoltepec de la Paz, San Antonio Pachuquilla y Plan de Vigas; además de 17 proyectos individuales de establecimiento de ovino para pie de cría.

2.1.4.6 Programa de Fomento a la Economía Social

El Programa otorga apoyos a las personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, organizadas dentro del sector social de la economía, para el desarrollo de iniciativas productivas y el fortalecimiento de la organización.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Equipamiento de Panadería Estilo Artesanal	4 familias	$ 192,000.00
La panadería se encuentra ubicada en la localidad de Totoltepec de la Paz.		

2.1.5 Sistema Municipal DIF

El sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) es un órgano descentralizado y es el rector de las acciones respecto a la asistencia social, teniendo como objetivo principal la prestación y acercamiento de los servicios de este campo,

además de fortalecer la interrelación de acciones que en materia lleven a cabo las

instituciones públicas y privadas.

El lado más humano de los gobiernos, es el sistema DIF, en este caso el municipal, donde se trabaja intensamente por activar estrategias que salvaguarden los derechos fundamentales de nuestros habitantes, siempre en un marco de respeto y vocación de servicio.

2.1.5.1 Atención medica preventiva

Dentro del mismo contexto, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar social, así como incrementar la calidad de vida de la población, durante el periodo que se reporta se ha gestionado lo siguiente:

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Atención Integral al Adolescente	540	
Brigada de salud dental	250	
Prevención de conductas de riesgo	450	
Atención Psicológica	770	

El curso-taller para adolescentes tiene la meta de mejorar los niveles de vida, cubren un temario de vital interés con el objetivo de preparar a la comunidad adolescente para mejorar conductas de prevención, autocuidado y formación.

Servicios dentales

Dentro de las instalaciones del DIF municipal se encuentra un odontólogo que ofrece los servicios de consulta, tratamiento dental, platicas y aplicaciones de fluoruro, principalmente dirigido a infantes; debido a esto se detecta la placa dentobacteriana, orientación en el cepillado, uso de hilo dental y canalización de pacientes cuando es requerido.

Odontología

Con motivo de la Semana de Salud Bucal del Adolescente del 13 al 17 de marzo del 2017, se llevaron a cabo las siguientes acciones: -Detección de Placa Dentobacteriana -Instrucción de Técnica de Cepillado -Aplicación Tópica de Cloruro -Platicas de Salud Bucal a Adolescentes	
Localidades beneficiadas: San Andrés Tepetitlan, Rancho los Pérez, Aquiapan, Plan de Vigas, Quinta Manzana, Cuahutenco, y Jaltepec.	
Resultado	803 consultas
Inversión	$126,000.00
Beneficiados	17 platicas de Técnica de Cepillado 824 Aplicaciones de Flúor
Observaciones	Se obsequiaron 360 Cepillos Dentales que se gestionaron con la empresa Colgate

El objetivo primordial del DIF Municipal consiste en promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades más vulnerables.

Una de las estrategias es la prevención de adicciones (PREADIC) en donde se ejecutan acciones como platicas que pretenden concientizar a la población sobre las consecuencias físicas, psicológicas y sociales que implica el consumo de drogas.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Platicas de Prevención Integral a las Adicciones	277	Gratuito
Las localidades que participaron son: San Andrés Tepetitlán, Cuauhtenco, Quinta Manzana, Jaltepec, Agua Fría, La Sexta Manzana, entre otras comunidades.		

2.1.5.2 Atención Integral a la Madre Adolescente

Está dirigido a madres adolescentes para sensibilizar, capacitar y orientar acerca de prevenir embarazos no deseados, abortos, maltrato familiar, así mismo se gestionaron 5 becas para migrantes y se documentaron becas Promajoven con el cual se pretende que las niñas jóvenes embarazadas sigan estudiando y terminen su escuela secundaria logrando su desarrollo profesional y erradicar la alfabetización. Se llevaron a cabo 23 talleres en diferentes localidades, beneficiando especialmente a mujeres (444).

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Platicas de lactancia materna	140	Gratuito
Salud Reproductiva	244	Gratuito
Curso taller prenatal	60	Gratuito
Las localidades que participaron son: Cerro Del Guayabo, La Unión Riva Palacio, San Andrés Tepetitlán, Las Mesas, San José Tizates, Entre Otras Comunidades.		

2.1.5.3 Ayudas Funcionales

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Entrega de 5 sillas de ruedas	5	
Entrega de 5 aparatos auditivos	3	
Entrega de lentes	1	
Entrega de bastones	10	
Entrega de tanque de oxigeno	1	
Entrega de medicamento	14	
Entrega de muletas	5	
Las personas beneficiadas tienen una mejor calidad de vida en sus escuelas, en su vida laboral y en su vida cotidiana		

2.1.5.4 Asistencia Social a grupos organizados

Para cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen, se ha replicado el modelo estatal como respuesta a la disminución de la pobreza por acceso a los alimentos y al mismo tiempo contribuir a la producción de insumos básicos de la alimentación de las familias.

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Horta-DIF (Creación de Centros de Enseñanza)	900	
El propósito es instruir a las personas para la elaboración de un huerto, el cual está integrado por 15 más personas, se les capacita para germinar semilla, trazo de terreno, preparación de suelo, fertilización y aplicación de insecticida, siembra y cosecha de hortalizas etc. Las localidades beneficiadas son: PLUTARCO GONZALEZ, AGUA FRIA, SAN ANDRES TEPETITLAN, QUINTA MANZANA, CUARTA MANZANA, CABECERA MUNICIPAL, LAS MESAS Y TEPEHUAJES.		

Con el objetivo de fomentar la práctica de actividades tendientes a la producción de alimentos para autoconsumo y la comercialización, se desarrollaron las siguientes actividades:

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Proyectos Productivos (1 curso de carpintería)	20	
Huertos Familiares (Producción de hortalizas)	5	
Paquetes Aves de Postura (8 gallinas, 2 gallos)	800	
Paquetes de árboles frutales (3 piezas)	24	
Estanques acuícolas (Sistema de captación, riego y tilapia)	200	

Granja de Conejos (4 granjas: 2 hembras, 1 macho, alimento, nido y láminas)	32
Siembra de tilapias (800/persona)	10
Las localidades beneficiadas son: PLUTARCO GONZALEZ, AGUA FRIA, SAN ANDRES TEPETITLAN, QUINTA MANZANA, CUARTA MANZANA, CABECERA MUNICIPAL, LAS MESAS Y TEPEHUAJES.	

2.1.5.5. Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia (CEPAMyF)

Asistencia Jurídica y Protección de Derechos

Programa	Propósito	Inversión ($)	Beneficiados
Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia	Representar legalmente a las familias de escasos recursos en Controversias Familiares de manera gratuita.	140,000.00	70

Grupos Vulnerables

El tema de mayor importancia que enfrenta un Gobierno Solidario municipal, consiste en atender las necesidades en materia social de su población. Se identifican como temas centrales el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad; el fortalecimiento del núcleo social, el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención a los grupos más vulnerables de la sociedad.

2.1.6 Niños, Jóvenes y Adultos Mayores

2.1.6.1 Desayuno Escolar Frío

Esta acción se realiza mediante convocatoria con la intención de fortalecer y respaldar el compromiso de nuestro gobierno estatal para tener niños y niñas mexiquenses más sanos y garantizar que los menores en edad escolar reciban un primer alimento al inicio de su jornada y cuenten con la energía necesaria para aprender y mejorar su calidad de aprendizaje y erradicar la desnutrición infantil.

Nueve comunidades con niños con índices dentro de los parámetros de desnutrición se han beneficiado con una alimentación más saludable, con resultados positivos dentro de los cuales está el mejoramiento de la calidad en su aprendizaje y más niños ya se han colocado dentro de los parámetros normales de nutrición.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Entrega de desayunos escolares (raciones)	1,574 niños	$ 307,520.00
Los niños son estudiantes de nivel preescolar y primaria, resultando 54 escuelas beneficiadas, es decir el 55% de los planteles escolares del municipio.		

Coordinación de Atención al Adulto Mayor (CAAM) y Trabajo Social.

Esta coordinación tiene como propósito brindar a los adultos mayores las herramientas necesarias para que puedan continuar con su vida cotidiana sin ninguna complicación y la posibilidad de conocer nuevos lugares a través de este programa.

Acción Beneficiados Inversión ($)

Campamento recreativo	42
Entrega de lentes	100
Entrega de bastones	20
Entrega de andaderas	2
Entrega de cobijas	200
Entrega de muletas	20
Las comunidades beneficiadas son: VISTA HERMOSA, SAN ANDRÉS TEPETITLÁN, AHUACATITLAN, AQUIAPAN, RANCHO LOS PÉREZ, CABECERA MUNICIPAL, TOTOLTEPEC DE LA PAZ, ENTRE OTRAS	

2.1.6.2 Programa Pensión para Adultos Mayores (SEDESOL)

Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores (1,100 adultos) a través de la coordinación con el gobierno federal se otorga apoyo económico a personas de la Tercera Edad como beneficio de una pensión económica de $1,160 por persona de manera bimestral.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Pensión para Adultos Mayores	1,100	$ 7,656,000.00
Equipo de Apoyo para adultos mayores	93	$ 82,000.00
Todas las comunidades del municipio resultan beneficiadas.		

2.1.6.3 Canasta Mexiquense

En Almoloya de Alquisiras con la intención de complementar una alimentación a sana a las familias de bajos recursos económicos se promueve y gestiona mediante convocatoria una canasta alimentaria, se atiende a diferentes grupos vulnerables como menores de 5 años, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, adultos mayores (60-64 años), enfermos crónicos (lupus aritmético, insuficiencia renal, diabetes, hipertensión, cáncer, sida, artritis y enfermedad pulmonares. Este apoyo se complementa con platicas

talleres con temas nutricionales.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Canasta Mexiquense	1,000	$ 1,530,000.00
Se entrega una despensa de manera bimestral, es decir 6 despensas anuales.		

2.1.6.4.1 Mujeres

A. Salud Mental de la Mujer (DIF municipal)

Con el propósito de proporcionar a la mujer herramientas para su desempeño personal y laboral, se Imparten platicas a la población femenina de Almoloya de Alquisiras tendientes a la capacitación y orientación para el bienestar de las mujeres.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Platicas de orientación	146	
Las localidades que participaron son: Ahuacatitlán, Cabecera Municipal, Plan de Vigas, Aquiapan.		

A través del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) se gestionaron recursos mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para desarrollar el Proyecto municipal “Situación del Embarazo en Adolescentes y Abandono Escolar en Almoloya de Alquisiras” las líneas de acciones que se destacan son:

Meta	Descripción

A	Investigación sobre la situación del embarazo en adolescentes y abandono escolar en el municipio
B	Capacitación en presupuestos públicos con perspectiva de género, a los responsables de las áreas de Planeación, Programación y Presupuestos del Ayuntamiento
C	Asesoría y pláticas de sensibilización en materia de género

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Genero	385	$ 200,000.00

1.6.4.2 Población con Discapacidad

El beneficio con este programa es lograr incorporar a niños con discapacidad a escuela de educación especial CAM, y a las personas adultas incorporarlas a la escuela de ARTES Y OFICIOS, para que se capaciten en alguna especialidad y les sea más fácil auto emplearse.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Gestionar becas a personas con discapacidad	40	
Las localidades que participaron son: Jaltepec, Agua Fría, Cuahutenco, Segunda Manzana, San Andrés Tepetitlán, Quinta Manzana, San Antonio Pachuquilla , Buenos Aires, La Unión Riva palacio, Loma Larga, Cerro del Guayabo, Las Mesas, Cerro de Tlapexco, Tepehuajes, Totoltepec, San José Tizates y Cuarta Manzana.		

Programa: **Rehabilitación basada en la comunidad (RBC)**

Concepto	Beneficiados	Inversión ($)

Bastones	45
Sillas de ruedas	25
Andaderas	10
Aparatos auditivos	10
Lentes	30
Paquetes de medicamento	15
Dotaciones de Leche	20
Dotaciones de pañales	20
Las localidades beneficiadas son: PLUTARCO GONZALEZ, AGUA FRIA, SAN ANDRES TEPETITLAN, QUINTA MANZANA, CUARTA MANZANA, CABECERA MUNICIPAL, LAS MESAS Y TEPEHUAJES.	

1.6.4.3 Canasta Alimentaria para persona con discapacidad

El resultado de esta actividad es que las personas beneficiadas tienen una mejor calidad de vida en sus escuelas, en su vida laboral y en su vida cotidiana.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Canastas entregadas a personas con discapacidad	1,044	596,300.00
Las localidades que participaron son: Jaltepec, Agua Fría, Cuahutenco, Segunda Manzana, San Andrés Tepetitlán, Quinta Manzana, San Antonio Pachuquilla , Buenos Aires, La Unión Riva palacio, Loma Larga, Cerro del Guayabo, Las Mesas, Cerro de Tlapexco, Tepehuajes, Totoltepec, San José Tizates y Cuarta Manzana.		

Municipio Progresista

Al inicio de esta gestión se analizó el diagnostico participativo donde fueron identificados los principales desafíos de nuestro municipio y se observó la necesidad de conjuntar acciones a favor del crecimiento económico, empleo y productividad.

El concepto de municipio progresista nos remite a analizar la competitividad municipal.

Por definición, competitividad es el incremento en la eficiencia económica local y, por ende, el mejoramiento en las condiciones de vida de la población. A su vez, la competitividad es un factor importante en el desarrollo regional y urbano, pues la implementación de políticas públicas adecuadas puede llevar a los gobiernos locales a participar exitosamente en los gobiernos regionales.

En este Pilar temático se abordan asuntos relativos al desarrollo económico e infraestructura del municipio, con el propósito de analizar este tipo de indicadores y mejorar en la medida de lo posible el crecimiento económico, lo cual, repercutirá en la calidad y condiciones de vida de sus habitantes.

Áreas incluidas en este Pilar

Dirección de Desarrollo Económico
Servicios Públicos
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal
Comisión Edilicia de Alumbrado Publico
Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano

2.2.1 Estructura y ocupación de la superficie Municipal

Se refiere a las Acciones que se realizan para mantener un equilibrio entre las actividades económicas y de recreación con las condiciones del medio y los recursos naturales, por lo que se mezclan temas que hacen referencia a tres tareas, la recreación en el medio natural, el fomento a la producción y explotación racional del suelo y el bosque, así como de la conservación de los recursos naturales.

Uso	Observación	% Población respecto al total de habitantes
Urbano	91 hab/km^2	21.2%
Agrícola	35.6% de la superficie municipal se dedica a esta actividad	35.0%
Forestal	36% de la superficie municipal se dedica a esta actividad	16.0%

2.2.2 Distribución de la Población ocupada según sector de actividad (INEGI, 2010)

Sector	Actividad	Población Económicamente Activa (PEA)
Primario (43.4%)	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza.	1,746
Secundario (14%)	Minería	8
	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4
	Construcción	335
	Industrias manufactureras	219
Terciario (42%)	Comercio al por mayor	28
	Comercio al por menor	564
	Transportes, correos y almacenamientos	132
	Información en medios masivos	8
	Servicios financieros y de seguros	22
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4
	Servicios profesionales, científicos y técnicos	21
	Dirección de corporativos y empresas	--
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	38
	Servicios educativos	336
	Servicios de salud y de asistencia	61
	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	4

	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	73
	Otros servicios excepto a actividades de gobierno	268
	Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	133
No Especificado	No Especificado	20

2.2.3 Desarrollo Agropecuario y Forestal

Con agrado podemos compartir con nuestros productores del campo, que la Dirección a cargo de este tema fundamental en nuestro municipio, ha establecido acciones claras e incluyentes que impulsan la modernización y mejoramiento de los procesos productivos, sin dejar de lado la calidad de los productos agropecuarios.

El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario pretende facilitar la gestión de recursos humanos y monetarios con el objeto de impulsar y planear el desarrollo del sector en las actividades agropecuarias y forestales para contribuir con el mejoramiento de la condición de vida de los productores rurales.

2.2.3.1 Programa de Apoyos para Productores de Maíz.

Los apoyos serán destinados a personas físicas dedicadas a la producción de maíz y/o frijol ubicados los municipios de medio, alto y muy alto grado de marginación con recursos federales a través de la SAGARPA.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
PIMAF	233	$ 574,000.00

Las localidades que participaron son: Tepehuajes, Jaltepec de Arriba, Quinta Manzana, Ahuacatitlan, Totoltepec de Arriba, San Andres Tepetitlan, Totoltepec de la Paz, Aquiapan, Agua Fria, Cuarta Manzana, Buenos Aires, Cerro del Guayabo y Tercera Manzana.

Diesel Agropecuario

El apoyo es con recursos de origen estatal y consiste en otorgar tarjetas con saldo para la adquisición exclusiva de diésel para disminuir los costos de combustible en la maquinaria agrícola en las unidades de producción.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Entrega de Tarjetas	42	$ 113,400.00

Las localidades que participaron son: San Andres Tepetitlan, Jaltepec de Arriba, Plan de Vigas, Totoltepec de la Paz, Los Pinos, Cuarta Manzana, La Union Riva Palacio, Jaltepec, Agua Fria, Quinta Manzana, Loma Larga, Cuahutenco, Segunda Manzana y Vista Hermosa.

2.2.3.2 Campo en nuestras manos

La intención es establecer huertos hortícolas para mejorar la economía familiar e incrementar la productividad principalmente de mujeres.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Canasta Hortofrutícola	144 familias	$ 504,000.00

Las localidades que participaron son: Plan de Vigas, Quinta Manzana, Tercera Manzana, San José Tizates, Agua Fría, Segunda Manzana, Ahuacatitlán, Capulmanca, Las Mesas, Cerro de Tlapexco, San Andrés Tepetitlán, Cuarta Manzana y Jaltepec de Abajo.

2.2.3.3 Adquisición de Insumos Agrícolas

Para incrementar la producción y disminuir los costos de los cultivos básicos del municipio, se gestionaron recursos para adquirir insumos agrícolas de calidad para generar mejores rendimientos en la cosecha y mejorar las posibilidades de éxito de las unidades de producción agropecuarias.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Fertilizante Químico	343 productores	$ 1,029,000.00

Las localidades que participaron son: Sexta Manzana, Plan de Vigas, San Andrés Tepetitlán, Las Mesas, Jaltepec, Tepehuajes, Tercera Manzana, La Guadalupana, San José Tizates, La Unión Riva Palacio, Totoltepec de la Paz, Buenos Aires, San Antonio Pachuquilla, Capulmanca, Agua Fria, Ahuacatitlan, Primera Manzana, Plutarco Gonzalez, El Mirador, Cerro del Guayabo, Cerro de Tlapexco, Cuarta Manzana y Sexta Manzana. El gobierno estatal aporta $2,700 y el productor $300, dependiendo de la formula química que se adquiera.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Semilla de Maíz	80 productores	$ 120,000.00

Las localidades que participaron son: Cuauhtenco, La Unión Riva Palacio, La Barranca, La Guadalupana, Cerro del Guayabo, Centro, San José Tizates, Totoltepec de la Paz, Cuarta Manzana, Jaltepec, Tercera Manzana, Segunda Manzana, Rancho los Pérez, Loma Larga, Aquiapan, Mesa del Rio, La Yerbabuena, Los Pinos y Agua Fría. El gobierno estatal aporta $600 y el productor $800, dependiendo de la semilla que se adquiera.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Siembra de tilapias y carpas	13 productores	$ 32,000.00

Las localidades que participaron son: San Andrés Tepetitlán, San Antonio Pachuquilla, Rancho los Perez y Plan de Vigas. Aportación de 100% del Gobierno del Estado de México y para el productor fue gratuito.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Revestimiento de canales de riego	150 productores	$ 811,750.00

Las localidades que participaron son: San Andrés Tepetitlán, Agua Fría, Jaltepec de Arriba, Quinta Manzana, Primera Manzana, Segunda Manzana, Llano de las Casas, Cerro del Guayabo, La Unión Riva Palacio, Buenos Aires, Capulmanca y Tepehuajes. El cemento fue 100% de SEDAGRO Gobierno del Estado de México, y los agregados (arena y grava) 100% H. Ayuntamiento ($240,000) y mano de obra por cuenta de los beneficiados ($210,000.00).

2.2.3.5 Equipamiento de la Unidades de Producción Agropecuaria

Para ser más eficientes en las labores de las unidades de producción agropecuaria es necesario actualizar los equipos y las herramientas utilizadas para generar mejores rendimientos derivados de la disminución de costos de producción, utilizando menos mano de obra.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Adquisición de Picadoras	13 productores	$ 468,000.00

Las localidades que participaron son: San Jose Tizates, Plan de Vigas, La Barranca, Los Pinos, La Guadalupana, Quinta Manzana, Loma Larga, Cuahutenco y San Andres Tepetitlan. El gobierno estatal aporta 50% y el productor 50%, dependiendo del tamaño de la picadora que se adquiera.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Micro túnel	12 mujeres	$ 300,000.00

Las localidades que participaron son: Jaltepec de Arriba y Cuauhtenco. El gobierno estatal aporta 90% y el productor 10%, el micro túnel está dirigido a mujeres de bajos recursos para cultivar hortalizas que ayuden a disminuir los gastos en la familia y tiene un costo de $ 15,000.00

Acción	Beneficiados	Inversión ($)

Huertos Frutales	2 productores	$ 6,000.00

Las localidades que participaron son: Cuahutenco y Jaltepec de Arriba. En donde el Gobierno del Estado de México aporto el 90% y el productor el otro 10%

2.2.3.7 Entrega de paquetes de pollos de postura

Para mejorar la calidad dela nutrición de las familias rurales, el gobierno estatal en coordinación con la administración municipal han implementado las entrega de paquetes de pollos de postura (7 pollas y 3 pollos) para producción de huevo, principal fuente de proteína en las familias mexiquenses.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Paquetes de pollos de postura	800 productores	$ 216,000.00

Las localidades que participaron son: San Andrés Tepetitlán,Las Mesas,Jaltepec De Arriba,Plan de Vigas,Rancho lo Perez,Aquiapan,Totoltepec de la Paz, Ahuacatitlan, Los Pinos, Cuarta Manzana, Plutarco González, La Unión Riva Palacio, Jaltepec, Agua Fría, Quinta manzana, Progreso los Hernández, Cerro del Guayabo, Cerro del Tlapexco Loma Larga ,San Antonio Pachuquilla, Triguillos, La Lobera, Mesa del Rio, Tepehuajes, Llano de las Casas, Cuahutenco, Segunda Manzana, El Mirador, Vista Hermosa y La Guadalupana.

Fábrica de Huevo

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Paquetes de pollos de postura	4 productores	$ 60,000.00

Las localidades que participaron son: San Andrés Tepetitlán, Jaltepec de Arriba, Primera Manzana y la Barranca.

2.2.3.9. Identificación pecuaria

La identificación individual consiste en asignar a cada animal un número único que lo acompañe a lo largo de su vida y que permita dar seguimiento a sus movimientos. El SINIIGA se encarga de identificar a cada bovino, ovino y caprino mediante Aretes en los que se muestra el número asignado al animal.

A. Beneficios

Productor A nivel Nacional

Permite al productor realizar prácticas básicas, correctas, controladas y la medición en la aplicación de nuevas tecnologías.	Contar con información actualizada y dinámica del inventario Ganadero y de las Unidades de Producción Pecuaria.
Herramienta que coadyuva en el control sanitario del hato, mejoramiento genético, manejo reproductivo.	Inventario Ganadero: Número de cabezas, estructura del hato, razas, cruzas, edades, sexo y finalidad zootécnica.
	Unidad de Producción Pecuaria: Identificación del productor, ubicación del predio, tipo de tenencia y superficie.
Oportunidad de mantener y acceder a otros mercados nacionales e internacionales	Herramienta confiable para establecer un sistema de rastreabilidad, que permita la inmediata identificación del origen de los semovientes en caso de una contingencia zoosanitaria.
Tener acceso a los programas de apoyo	Contar con la información verídica y confiable que permita a las autoridades competentes la modificación de los estatus zoosanitarios
	Mantener y mejorar la posición competitiva de la ganadería del País que permita el acceso a mercados nacionales e internacionales con la posibilidad de certificar productos con calidad e inocuidad.
	Eficientar el uso de los recursos con base a la información para la aplicación de las políticas públicas de apoyo en el sector.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Aretado de Ganado Bovino	400 productores	$ 512,000.00

Las localidades que participaron son: Pachuquilla, San Andrés Tepetitlán, Aquiapan, San José Tizates, Progreso los Hernández, Vista Hermosa, Rancho los Pérez, Llano de las Casas, Triguillos, La Unión Riva Palacio, Buenos Aires, La Barranca, La Yerbabuena, Cerro del Guayabo, Loma Larga, Totoltepec de la Paz, Tepehuajes, Cuauhtenco, Centro Almoloya de Alquisiras, Mesa del Rio, Quinta Manzana, Capulmanca, El Mirador, Col. La Guadalupana, Las Mesas, Los Pinos, Plan de Vigas, Jaltepec, Agua Fría, La Lobera, Sexta Manzana, Plutarco González, Ahuacatitlán, Segunda Manzana y Cuarta Manzana. El número de cabezas que se aretaron fue de 1,236.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Expedición de Guías de Transito	310 productores	$ 6,200.00

Las localidades que participaron son: Pachuquilla, San Andrés Tepetitlán, Aquiapan, San José Tizates, Progreso los Hernández, Vista Hermosa, Rancho los Pérez, Llano de las Casas, Triguillos, La Unión Riva Palacio, Buenos Aires, La Barranca, La Yerbabuena, Cerro del Guayabo, Loma Larga, Totoltepec de la Paz, Tepehuajes, Cuauhtenco, Centro Almoloya de Alquisiras, Mesa del Rio, Quinta Manzana, Capulmanca, El Mirador, Col. La Guadalupana, Las Mesas, Los Pinos, Plan de Vigas, Jaltepec, Agua Fría, La Lobera, Sexta Manzana, Plutarco González, Ahuacatitlán, Segunda Manzana y Cuarta Manzana.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Homologación de Patentes	97 productores	$ 3,800.00

Las localidades que participaron son: Capulmanca, Rancho los Perez, Plan de Vigas, San Andres Tepetitlan, La Barranca, Cuahutenco, Plan de Vigas, Totoltepec de Arriba, Los Pinos, La Union Riva Palacio, Totoltepec de la Paz, Jaltepec, La Guadalupana, Las Mesas, Tepehuajes, Mesas del Rio, El Mirador, Vista Hermosa, Los Pinos, Jaltepec de Arriba, Biuenos Aires, Agua Fria, San Jose Tizates, San Antonio Pachuquilla, Cerro del Guayabo, Sexta Manzana y Ahuacatitlan.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Registro de Unidad de Producción Pecuaria (UPP)	90 productores	Tramite Gratuito

Las localidades que participaron son: Capulmanca, Rancho los Perez, Plan de Vigas, San Andres Tepetitlan, La Barranca, Cuahutenco, Plan de Vigas, Totoltepec de Arriba, Los Pinos, La Union Riva Palacio, Totoltepec de la Paz, Jaltepec, La Guadalupana, Las Mesas, Tepehuajes, Mesas del Rio, El Mirador, Vista Hermosa, Los Pinos, Jaltepec de Arriba, Biuenos Aires, Agua Fria, San Jose Tizates, San Antonio Pachuquilla, Cerro del Guayabo, Sexta Manzana y Ahuacatitlan.

Acción	Beneficiados	Inversión ($)
Tramite de Prestador de Servicios Ganaderos (PSG)	14 productores	Tramite Gratuito

Las localidades que participaron son: Quinta Manzana, Plan de Vigas, Segunda Manzana, Aquiapan, Quinta Manzana, Primera Manzana, Cuahutenco, Cerro del Guayabo, El Mirador y San Andres Tepetitlan.

2.2.3.10 Empleo

En los últimos años, unos de los problemas más urgentes de resolver en Almoloya de Alquisiras es la generación de empleos de calidad y enfrentar de mejor manera la crisis económica y social ; nuestro municipio tiende a generar menos empleos de los que requieren sus habitantes.

La Dirección de Desarrollo Económico, emprendió acciones encaminadas a fomentar el empleo de los habitantes del municipio, con el propósito de ser cada vez mejor remunerado, para que permita el incremento del bienestar social al interior de las familias, creando y consolidando las condiciones propicias para el desarrollo económico del municipio.

A. Traducción y Apostillamiento de Actas

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Tramites y Servicios Consulares	30	Tramite gratuito

B. Promoción Artesanal

Tiene como objetivo promover, exhibir y difundir las artesanías de Almoloya de Alquisiras, a través de otorgar recursos económicos a las y los artesanos para la adquisición de material gráfico publicitario, construcción o acondicionamiento de espacios para la promoción, exhibición y difusión de las artesanías en ferias, exposiciones y eventos artesanales regionales y estatales.

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Identificación de artesanos	30	Tramite gratuito
Capacitación	20 artesanos	Tramite gratuito

2.2.3.11 Servicios Públicos

A manera de definición podemos decir que es el conjunto de prestaciones o satisfactores sociales que el Estado presta a la población, en cualquiera de los niveles de gobierno, para que tenga un mejor nivel y bienestar de vida. Son de carácter gratuito y comprenden los rubros de agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia, disposición de residuos sólidos, mercados, panteones, parques, jardines y áreas verdes.

A. Agua Potable

En el caso de la Cabecera Municipal, el servicio tanto de agua potable como de alcantarillado es deficiente por la mala distribución que existe, aunado a que la red de distribución es obsoleta.

El consumo promedio por habitante en la zona rural fluctúa entre 80 y 200 litros al día; en la zona popular es de 100 a 250, lo que representa un volumen mensual de 105,000 m^3 mensuales y un consumo anual de 1.3 millones de m3. El 28.9 % de las viviendas no disponen de agua entubada.

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Reparación de Fugas y nuevas tomas	234 familias	$ 126,460.00
Se han beneficiado familias principalmente de la Cabecera Municipal y planteles escolares.		

B. Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

La principal problemática que se presenta en el Municipio es la falta de un sistema que canalice por separado los desechos provenientes a un solo dren para su posterior tratamiento, dado que presentan una fuente latente de contaminación no sólo para la población que radica en los márgenes del trayecto de los escurrimientos, sino que es un problema medio ambiental, dado el tipo de suelo que prevalece en el territorio municipal con características susceptibles a contaminación de los mantos freáticos.

Existe una notable deficiencia y carencia de sistemas de saneamiento en el municipio, ya que la falta de colectores y plantas de tratamiento para las aguas residuales agravan la contaminación tanto de los recursos hídricos como del suelo, por lo que será necesario establecer acciones para el encauzamiento, tratamiento y disposición final de aguas negras, 23.3 % de las viviendas del municipio no cuentan con el servicio de drenaje.

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Termofusión de líneas de conducción	1,000	50,000.00
Limpieza de drenajes con sistema vactor	7,500	$ 150,000.00
Mantenimiento a las plantas de tratamiento	3,153 habitantes	$ 72,300.00
Se han beneficiado familias principalmente de la Cabecera Municipal, Llano de las Casas, san José Tizates, La Unión Riva Palacio, La Guadalupana, Tepehuajes, Mesa del Rio, Jaltepec.		

C. Electrificación y Alumbrado Público

El control del alumbrado público está a cargo del Gobierno Municipal, el Municipio de Almoloya de Alquisiras cuenta con un total de 3,572 tomas de luz y solo el 3% de las viviendas no cuenta con este servicio. El servicio de alumbrado público presenta deficiencias en cuanto a las condiciones físicas, la mayoría de las luminarias no funcionan o carecen de un adecuado funcionamiento, el tipo de lámparas existentes son variadas y la intención de la presente administración es unificar las luminarias dándole un mantenimiento eficiente.

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Reparación de luminarias	285 familias	$ 69,800.00
Mantenimiento en instituciones de gobierno y escolares	90	$ 32,300.00
Poda de aclareo a instalación de adornos festivos	3,000	$ 31,700.00

D. Recolección de Desechos

En el caso de la Cabecera Municipal, el servicio ha mejorado por establecer recorridos de recolección de manera diaria, y en las localidades más alejadas cada 3 días; en lo posible se evita que la ciudadanía arroje basura a ríos y barrancas, se han tomado medidas como establecer más botes de basura en escuelas y en la cabecera municipal.

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Recolección de residuos solidos	14,856	$ 280,000.00
Se han beneficiado familias principalmente de la Cabecera Municipal y planteles escolares.		

E. Jardines y Panteones

Para un correcto desarrollo de los infantes y una mejor integración a la sociedad son muy importantes los espacios públicos como los jardines, los cuales durante este año se han dado mantenimiento y se han aumentado en número en la cabecera municipal.

También se ha avanzado en la idea de establecer un control adecuado de los Panteones, así como sus instalaciones adecuadas para tal fin, considerando que los espacios designados originalmente se encuentran mal planeados y distribuidos, requiriendo así una reglamentación urgente de los mismos.

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Mantenimiento de áreas verdes	65 escuelas y 15 iglesias	$ 63,040.00
Mantenimiento de panteones	2 panteones	$ 22,460.00
Se han beneficiado familias principalmente de la Cabecera Municipal y planteles escolares.		

F. Abasto y comercio

El comercio es la actividad mediante la cual se intercambian, venden o compran productos y abarca el conjunto de actividades orientadas hacia el desarrollo de actividades tendientes al fomento de la operación y la modernización en infraestructura comercial. Permite la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros a través de capacitación y asesoría.

Por su parte, el abasto es la actividad que consiste en satisfacer, en el tiempo oportuno y de la forma apropiada, el consumo de algún recurso o producto comercial de la población.

Al respecto la actual administración municipal tuvo los siguientes resultados:

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Recuperación de espacios públicos y ordenamiento de comercio	308	Gratuito
Asignación de licencias comerciales	8	
Se han beneficiado familias principalmente a comerciantes de la Cabecera Municipal.		

G. Infraestructura de Movilidad y apoyo al transporte

Para llevar a cabo las estrategias de aplicar y hacer eficiente los recursos municipales, estatales y federales en los diferentes programas de Infraestructura vial y realizar un programa de mantenimiento de guarniciones y señalizaciones, esta administración llevo a

cabo las siguientes acciones:

Acciones	Beneficiados	Inversión ($)
Limpieza de cunetas	14,856	43,280
Regularización de base de taxistas	14,856	Tramite gratuito
Se han beneficiado familias principalmente a habitantes de la Cabecera Municipal.		

H. Asentamientos Humanos

El municipio para su gobierno, organización y administración, se divide en villas, pueblos, rancherías, barrios, colonias, caseríos y manzanas, circunscritos a la extensión territorial que les corresponde. Y con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico a través de apoyar y/o gestionar el suministro óptimo de los servicios de telefonía fija, internet y televisión por cable, así como que las redes sean ampliadas regularmente, esta administración ha gestionado en colaboración con la Diputación Local la adquisición y donación de terrenos para apertura de nuevas calles.

Acciones	Beneficiados	Inversión ($)
Apertura de calles	3,400	
Instalación de red de alumbrado publico	3,400	
Se han beneficiado familias principalmente a habitantes de la Cabecera Municipal y planteles escolares.		

I. Protección al Ambiente y áreas naturales

Las direcciones de Desarrollo agropecuario y forestal, así como la de Protección Civil son las encargadas de llevar a cabo acciones a favor de nuestro medio ambiente, los principales resultados son los siguientes:

Acciones	Beneficiados	Inversión ($)
Integración de una brigada contraincendios	14,856	172,800.00
Jornadas de Limpieza en riberas del rio	14,856	15,000.00
Se han beneficiado familias principalmente a habitantes de las localidades de Agua Fría, Jaltepec, Capulmanca, Las Mesas y San Andrés Tepetitlán.		

2.3 Pilar Temático: Sociedad Protegida

Una Sociedad Protegida es aquélla en la cual todos sus miembros, sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad y a un acceso equitativo de una justicia imparcial.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "*La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprenden la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala"*.

Las instituciones de seguridad pública son de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno se coordinan entre sí para cumplir los objetivos de seguridad pública y conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Un municipio humano genera una sociedad protegida que representa el derecho a la seguridad y un acceso a la justicia imparcial por parte de la ciudadanía. La seguridad pública es un servicio insoslayable cuya responsabilidad recae en los tres órdenes de gobierno, siendo así que el Gobierno Municipal de Almoloya de Alquisiras tiene el compromiso de servir a su comunidad, auxiliando y orientando a la sociedad mediante la aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que regulan el orden y la paz pública, así como el bienestar y la tranquilidad social.

A su vez, la procuración de justicia tiene como finalidad la defensa de los derechos e intereses del ciudadano y ejercer la acción penal contra quienes transgreden el orden jurídico.

Áreas incluidas en este Pilar

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Oficialía Conciliadora

Defensoría Municipal de Derechos Humanos

Dirección de Protección Civil

2.3.1 Seguridad Pública y Procuración de Justicia

La seguridad pública representa una de las funciones de mayor importancia para la administración municipal, teniendo como responsabilidad su organización, la provisión de medios y su equipamiento para asumir las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia, así como el cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el Municipio. Todo lo anterior coadyuva en la atención de una de las demandas ciudadanas más sentidas y que requiere ser atendida de manera eficiente y oportuna, ya que la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Por tal motivo, el Estado mediante la coordinación de actividades como la prevención del delito, la sanción de delitos, la salvaguarda de la integridad y derechos de las personas, preserva y mantiene el orden y la paz públicos.

2.3.1.1 Programa: Impartir Justicia

Al principio de la administración municipal, se tiene como intensión, mejorar los mecanismos de resolución de conflictos, que los policías del Municipio reciban capacitación y mayor equipamiento y los índices delictivos sean disminuidos y dotar a la población de espacios de asesoría legal suficientes y adecuadamente situados en las diversas zonas del municipio.

Derivado de lo anterior, se plantea como objetivo en este rubro, atender al público en general para la resolución de conflictos, evitando que se constituyan en delitos, se propone implementar y sustanciar procedimientos de mediación y conciliación entre la población en general con la finalidad de intervenir en controversias entre las partes construyendo un convenio justo Imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal.

Durante este periodo de gobierno a través del Juez Conciliador, se atiende al público mediante la atención personalizada, asesoría, conciliación entre las partes, además del levantamiento de los instrumentos administrativos y jurídicos que a continuación se enlistan:

NO.	CONCEPTO	TOTAL
1	ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE ACCIDENTES	05
2	ACTAS DE EXTRAVIÓ	21
3	ACTAS INFORMATIVAS	210
4	ASESORÍAS	800
5	AUDIENCIAS	51
6	BOLETAS DE LIBERTAD	50
7	CARTAS DE RECOMENDACIÓN	10
8	CARTAS PODER	66
9	CARTAS RESPONSIVAS	10
10	CARTILLAS EXPEDIDAS	58
11	CESIÓN DE DERECHOS	05
12	CITATORIOS	507
13	CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	7
14	CONSTANCIA DE MODO HONESTO DE VIVIR	16
15	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	23
16	CONTRATOS DE COMPRAVENTA	57
17	CONVENIOS	11
18	GUÍAS DE TRANSITO	3
19	MINUTAS	17
20	ORDEN DE PRESENTACIÓN	8

Por su parte en la Secretaría del Ayuntamiento se apoya a la autoridad correspondiente, en la conservación del orden público y la verificación de acuerdos, por lo que se durante esta administración, se fortalecen los Consejos de Seguridad Pública Municipal, y se firman convenios de colaboración con instancias estatales.

2.3.1.2 Programa Seguridad Pública

Es prioridad para este ayuntamiento, disminuir el índice delictivo en el municipio, a través de la profesionalización y equipamiento del cuerpo de seguridad, el mejoramiento de la Infraestructura urbana construyendo nuevos módulos y espacios que permitan desarrollar entre los habitantes del Municipio una cultura de seguridad y respeto relacionada con el tránsito de vehículos y peatones.

Destacan entre otras, la coordinación de acciones de Seguridad Pública con los gobiernos estatal y federal, así como con los comités ciudadanos para identificar áreas críticas y prevenir actos delictivos.

Acciones	Beneficiados	Inversión ($)
Capacitación y Formación de competencias básicas policiales	14,856	98,250.00
Equipamiento policial	14,856	310,000.00

Otras actividades relevantes son:

- Recorridos continuos en nuestras comunidades y cabecera en donde supervisan los diferentes planteles educativos, parques recreativos, Panteones.
- Respuesta inmediata a 350 llamados de emergencias.
- Se participó en todas las reuniones operativas con instancias federales, estatales y municipales y la implementación de operativos de seguridad municipal.
- Se capacitó al personal policial a través de instituciones especializadas, Ejecutar evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimiento de la función.
- Se dotaron oportunamente al personal operativo, de seguridad pública de armamento, municiones, vestuario, utensilios, accesorios y transporte terrestre.
- Se implementaron nuevas estaciones de monitoreo que permitan una mejor coordinación entre el centro de mando y los servicios de emergencia de todo tipo.
- Servicios de vialidad publica en lugares de conflicto vial.
- Sesiones mensuales del Consejo de Seguridad Publica Municipal con participación de autoridades auxiliares.

- Para dar tranquilidad de la ciudadanía, se realizaron recorridos diarios en todas las comunidades de nuestro municipio.
- Se cubrieron 27 fiestas patronales.

2.3.1.3 Programa: protección jurídica de las personas y sus bienes

El propósito de esta administración, centra su interés en mejorar la asesoría que se proporciona a la población en cuanto a sus derechos y obligaciones, así como el ejercicio de acciones legales para la solución de conflictos, coordinar el establecimiento y difusión de programas de asesoría jurídica a la población y dar asistencia a las dependencias municipales

2.3.2 Derechos Humanos

Con el objetivo de garantizar la correcta aplicación y respeto de los derechos fundamentales de todos los individuos que integran la sociedad almoloyense, la Defensoría continuamente se encuentra en capacitación permanente, promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, así como asesorías y orientaciones dirigidas a la población general, destacan las siguientes acciones:

2.3.2.2 Capacitaciones en materia de derechos humanos

CAPACITACIONES	NUMERO DE ACTIVIDADES	BENEFICIADOS
FAMILIAS	1	9
MUJERES	4	60
NIÑAS Y/O NIÑOS	3	112

2.3.2.3 Protección y defensa de derechos humanos.

Esta defensoría recibió cinco quejas donde presuntamente se violentaron los derechos de ciudadanos y ciudadanas, cometidos por servidores públicos ajenos a la administración municipal; las cuales fueron atendidas con prontitud y eficacia remitiéndose a la Visitaduría adjunta con sede en Tejupilco, México para el seguimiento correspondiente.

2.3.2.4 Asesorías y orientaciones

Se brindaron de forma gratuita asesorías a personas que consideraron violentados sus derechos, principalmente en el ámbito administrativo y laboral, aunque también se abarcan las áreas penal, civil, familiar y agraria entre ellas a mujeres, hombres, adultos mayores y discapacitados que acudieron a esta defensoría, así como también se les proporciono la orientación sobre el procedimiento a seguir en las instancias correspondientes. Se otorgaron 122 asesorías que fueron atendidas en oficina, en visita domiciliaria o en actos itinerantes.

2.3.2.5 Capacitación en materia de derechos humanos coordinada con la CODHEM

En observancia al Calendario Anual de Actividades de Capacitación del ejercicio 2017 de la Secretaría Técnica, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en un trabajo de colaboración con esta Defensoría Municipal, impartió pláticas para impulsar el respeto a los derechos humanos, en el sector social e institucional.

DIRIGIDAS A:	ACCIONES	BENEFICIADOS
Niñas Y Niños	2	110
Jóvenes	1	23
Seguridad Publica	2	31
Delegados	**1**	32

Se llevo a cabo la visita a las instalaciones de la CODHEM para recibir asesoría y orientación respecto a las actividades relacionadas con capacitación, atribuciones, organización y funcionamiento de la defensoría municipal; así como recibir material impreso para promoción de los derechos humanos.

- Se rindieron a la CODHEM los informes trimestrales de las actividades realizadas en los periodos correspondientes.
- Se realizó el análisis y estudio de las disposiciones y reglamentos normativos vigentes emitidos por el H. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, informando lo observado en tiempo y forma a la CODHEM.
- Se atendieron las observaciones vertidas por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- Se asistió a las reuniones convocadas por la visitaduría adjunta con sede en Tejupilco, México.
- Se asistió a conferencias y eventos convocados por la CODHEM.

Con estas acciones la Defensoría Municipal de Derechos Humanos refrenda el compromiso de procurar y garantizar la sana convivencia entre ciudadanos, servidores públicos y autoridades del municipio de Almoloya de Alquisiras, mediante la capacitación, asesoría, defensa y el acatamiento de los derechos humanos; respetando en todo momento la igualdad de género, así como respaldar el encargo del poder público en lo que constituye la educación inclusiva social, en la que se abarquen a todas las personas con sus diferencias tales como la discapacidad, las de género, que ataquen la discriminación y la violación de los derechos humanos hacia personas o grupos que han sido colocados en situación de desventaja social.

2.3.3 Tema: Protección Civil

La importancia de contar con un Sistema de Protección Civil en el Municipio es poder identificar y puntualizar los riesgos latentes a los que se encuentran expuestos los asentamientos humanos a causa de desastres naturales o fenómenos sociales. El

Gobierno Municipal de Almoloya de Alquisiras tiene como una de sus principales líneas de trabajo atender a la comunidad, por ello se ha dado a la tarea de realizar obras que reduzca n o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la ecología, así como la realización de estudios que ayuden a determinar otras zonas de riesgo adicionales a las ya identificadas.

En el territorio que ocupan todos los asentamientos irregulares del Municipio existen 37 zonas de riesgo, de ellas 7 son de alto riesgo. Los fenómenos geológicos que son un riesgo potencial para Almoloya de Alquisiras son sismos, deslizamientos de suelo, flujos de lodo y erupciones volcánicas dada su proximidad con el Nevado de Toluca. Los factores de riesgo químicos son incendios forestales, de casa habitación y derrame de sustancias químicas. Hay contingencias que se presentan en temporada de estiaje y de lluvias por los deslizamientos de tierra e inundaciones sobre la zona. Los riesgos de origen hidrometereológicos son lluvia, llovizna, granizo, niebla, neblina, rocío, escarcha, chubasco y tromba.

El Municipio cuenta con un atlas de riesgos, lo que implica una adecuada coordinación entre las diferentes dependencias y organismos descentralizados para la atención de emergencias. Existe la oportunidad de aprovechar los recursos federales de acuerdo con la normativa correspondiente para fortalecer las labores de protección a la población de Almoloya de Alquisiras, así como de capacitar a los elementos de seguridad en materia de derechos humanos y atención a las víctimas del delito.

Entre las acciones destacadas en la presente administración, se encuentra la del levantamiento de información en instituciones educativas, iglesias, casas particulares y edificaciones publicas, debido al sismo del 19 de septiembre.

En lo que va de la administración, también se difunden planes y estrategias de contingencia en caso de desastres, como fugas de gas, enjambres de abeja e incendios, medidas de prevención de accidentes y se Imparten pláticas de difusión de protección civil

En otro rubro, se prestan servicios de poda y derribo de árboles, verificación de seguridad y prevención, mediante simulacros en edificios, centros comerciales, condominios y centros educativos; además de Participar en sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil.

En la siguiente información, se presentan el total de actividades desarrolladas, en lo que se refiere al rubro de Protección Civil.

Programa	Beneficiados	Inversión ($)
Poda y derribo de arboles	600	72,000.00
Revisión de daños por sismo	2,000	42,000.00
Derrumbes	3	12,000.00
Incendios	8	88,000.00
Traslados de Ambulancia	156	124,800.00
Retiro de enjambres	20	21,000.00
Platicas informativas para el manejo de pirotecnia	2	Gratuito

Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva

Para establecer una gestión gubernamental que genere resultados es necesario primero garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, así como llevar a cabo un manejo eficiente de los recursos públicos.

La administración municipal de Almoloya de Alquisiras, para poder lograr estas metas ha establecido un estricto seguimiento a las líneas de acción señaladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, hecho que se refuerza con la evaluación implementada por el Coplademun y la revisión continua de la Secretaría Técnica y Planeación.

Contar con un financiamiento para el desarrollo municipal en todos los temas de la administración, que requiere el ejercicio responsable y transparente de la hacienda pública; se transforman en bienestar de la población a partir de impactos positivos que buscan el vivir con armonía y en paz, solamente de esta manera, se logra la prosperidad de los habitantes del municipio.

3.1 Gobierno eficiente que genere resultados

Se plantean compromisos estratégicos que orientan el funcionamiento eficiente del trabajo cotidiano en cada una de las dependencias que conforman el ayuntamiento, con el fin de mantener una cohesión entre población y gobierno, que generen confianza y una buena relación entre las aspiraciones de los ciudadanos y las tareas de los funcionarios dentro de un clima de cordialidad, comunicación y buen entendimiento, por esta razón se realizó lo siguiente:

- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo su participación en consejos, comités y alentando la relevancia de las quejas y denuncias (Se han integrado 88 actas de COCICOVI).
- Alimentación continua del portal IPOMEX para transparentar ante la sociedad las actividades propias del gobierno municipal en sus diferentes áreas y obligaciones.
- Reuniones semanales de planeación y retroalimentación de información con directores de área.
- Reuniones mensuales de evaluación con presencia de directores de área e integrantes de cabildo.

3.1.1 Fortalecer a la administración pública municipal.

Trabajar por un Gobierno Municipal Distintivo, se caracteriza por ser eficiente y eficaz, que da resultados apoyado principalmente en la ciudadanía, que contempla mejoras de un plazo inmediato, pero que se proyecta a mediano y largo plazo, toma sentido cuando se crean lazos de confianza a partir de los programas gubernamentales, que se aplican con transparencia y que inciden en apaciguar las necesidades más sentidas de la gente, contempla la racionalidad de los recursos que se aplican en los bienes y servicios que se ofrecen a la población para mejorar sus condiciones de vida y que a la vez: generan expectativas de un futuro mejor.

Bajo estas consideraciones, el actual gobierno de Almoloya de Alquisiras; se soporta en

un diseño administrativo que se apega a la legalidad que se menciona en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que considera un adelgazamiento del aparato burocrático bajo la premisa de “Hacer más con menos”, lo que permite en estos primeros meses ejecutar con mayor facilidad los procesos que se reflejan en la atención inmediata y personalizada por parte de los funcionarios hacia los ciudadanos, razón por la cual se obtienen los resultados que se plasman en este informe.

La estrategia que se implementa en la actual administración, incluye acciones que buscan innovar las formas de trabajo en cada dependencia para que cada una cumpla con la misión por la cual se crea y sirva a la ciudadanía, con la condición de utilizar de manera óptima, los recursos técnicos, humanos, materiales y financieros con los que se cuenta de tal manera que se pongan al servicio de la población, esto se obtiene:

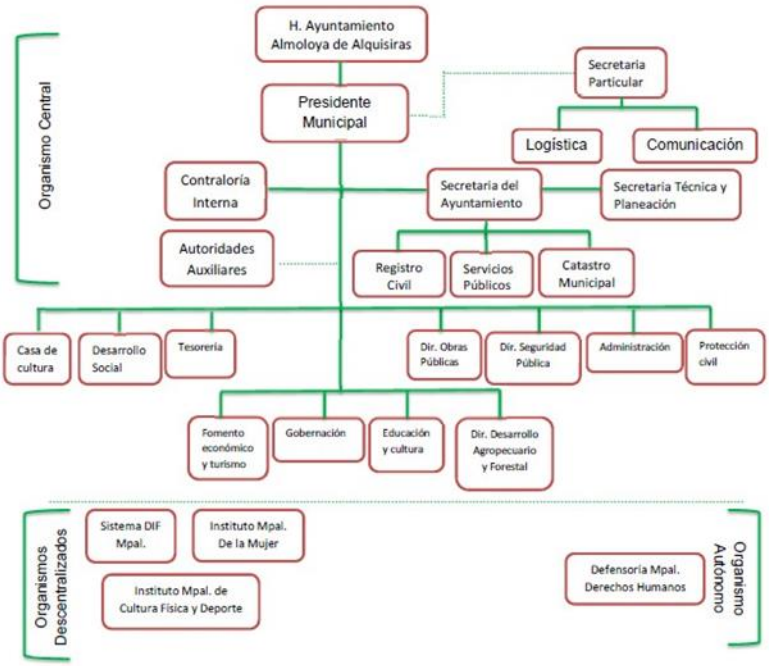
- Reduciendo plantilla de trabajadores (5% menos trabajadores respecto al año pasado)
- Modernizando los procesos administrativos, mediante el establecimiento de una ventanilla única de trámites y servicios.
- Fortaleciendo las finanzas municipales, a través de ahorros mensuales para enfrentar con solvencia los compromisos de fin de año fiscal.
- Asegurando la gestión de recursos de programas institucionales estatales y federales
- Modernizando y simplificando procesos administrativos a través de los planes anuales de Mejora Regulatoria.
- Equilibrando los ingresos y egresos.

3.1.2 Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Hoy en día los ayuntamientos, requieren de una estructura administrativa, moderna y eficiente, que dé respuesta a las necesidades de la sociedad a través de planes, programas y proyectos que se traduzcan en acciones y resultados concretos, para satisfacer las demandas primordiales de la población.

Desde el principio de la gestión gubernamental, se establece como orientación importante, crear las condiciones para involucrar al municipio de Almoloya de Alquisiras, en un sistema de competitividad, transparencia e innovación, mediante la mejora continua de los servicios públicos, que permita fortalecer la confianza de la ciudadanía, siendo un gobierno eficaz en la promoción de la economía, la educación, el turismo, la seguridad pública, la equidad de género y la mejora regulatoria, entre otros, con el propósito de elevar la calidad de vida y la identidad social y cultural de las y los alquisirenses.

3.1.3.1 Organigrama de la administración pública municipal



3.1.4 Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

En el inicio de la administración se propone que los titulares de cada área cumplan satisfactoriamente con los requisitos técnico profesionales al momento de su designación, en atención a los ordenamientos legales que así lo indican y que se plasman en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios: Artículos 42 fracciones I y XXII (Código de Conducta). Ley Orgánica Municipal del Estado de México: artículos 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI, 86, 87, 90, 92, 96, 96 Ter, 96 Quintus, 113, 147 P, 147 Q, 148 y 149 fracciones I y II. (Requisitos que deben reunir los aspirantes a ocupar los diferentes cargos). Ley de Seguridad del Estado de México: 21 fracciones XVIII y XIX, 109, 111 y 114. (Verificar y solicitar Evaluación de Control de Confianza). Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México: 9 fracciones VI y VIII, 12 y 13 fracción II inciso b. (Atribuciones del Centro Estatal de Mediación, autorización y certificación de aspirantes al cargo).

Reglamento de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México: 12, 13, 14, 15 y 16. (Requisitos, Exámenes, plazo de otorgamiento de la certificación y datos de la certificación)

En aras de la eficiencia administrativa, es indispensable que la Administración Pública Municipal cuente con servidores públicos que cubran los perfiles idóneos para cubrir un puesto determinado. Este hecho, aunado a una capacitación permanente, permite garantizar la adecuada elaboración y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y la resolución de problemas. El servidor público debe ser una persona orientada por el deseo de servir a la población, poniendo a disposición de la Administración Pública Municipal sus capacidades y así contribuir al desarrollo de ésta, resaltando los fines del Gobierno Municipal ante cualquier propósito o interés particular.

Al momento del presente informe se han certificado en el Instituto Hacendario del Estado de México, El Tesorero, el Contralor Interno del Municipio y la Tesorera del Sistema DIF.

3.1.5 Transparencia y Rendición de Cuentas

En la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Artículos 12, 15 y 35 fracción I, se norman las acciones de recabar, difundir y actualizar la información pública de oficio que se debe publicar y actualizada de manera permanente, en este sentido; se requiere la información, conforme a procedimiento, a las dependencias de la administración pública municipal, se analiza y procesa para tenerla disponible en la Unidad de Información toda vez que se publica en la página electrónica del municipio.

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos que abren los esquemas de organizaciones políticas y burócratas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno, gobernantes o servidores públicos.

La rendición de cuentas es la obligación que tiene todo servidor público de informar a sus gobernados acerca de los logros de su gestión. De forma periódica los gobernantes deben rendir un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa, resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Gobierno. Para efectos prácticos se define a la rendición de cuentas como aquellos actos realizados por los funcionarios públicos a efecto de cumplir con la obligación de responder por sus acciones ante los ciudadanos sobre las responsabilidades que les competen.

Por su parte, se debe entender a la transparencia como la forma en que los funcionarios y las instituciones públicas permiten tener la claridad, apertura, certeza y visibilidad en su accionar, permitiendo de este modo que la ciudadanía ejerza su derecho al acceso a la información. Un gobierno es transparente cuando exhibe u ofrece información sobre su funcionamiento y está sujeto al escrutinio público.

En el presente el periodo de gobierno, la administración municipal, cumple de manera parcial con la publicación del total de la información requerida, al momento se ha

publicado y atendido lo siguiente:

Articulo 92

Marco Normativo
Estructura Orgánica
Metas y Objetivos de las áreas
Indicadores de rendición de cuentas, objetivos y resultados
Directorio de Servidores Públicos
Remuneración de los Servidores Públicos
Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos
Agenda de reuniones
Convocatorias
Servidores públicos con sanciones administrativas
Presupuestos e informes
Información financiera de la cuenta publica
Informes anuales de actividades
Convenios
Trámites para la población
Preguntas frecuentes

Articulo 94

Plan de Desarrollo Municipal
Presupuesto de egresos
Registro Civil
Atlas de Riesgos
Gacetas Municipales
Calendario de Sesiones de Cabildo
Sesiones Celebradas de Cabildo

Por parte de la Secretaría del ayuntamiento además se emitieron los siguientes documentos:

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD
Convocatorias para sesiones ordinarias cabildo	46
Convocatorias para sesiones abiertas de cabildo	47
Actas de sesión de cabildo	46
Permisos para fiestas	42
Certificaciones	105
Constancia de identidad (USA)	41
Constancia de origen	97
Constancia de dependencia económica	56
Constancia de vecindad	1542
Modo honesto	1
Constancia de trabajo	0
Constancia de defunción	20
Constancia de residencia	51
Justificación de falta	0
Constancia de no apéndice	23
Constancia de usufructo	627
Constancia laboral	0
Constancia de buena conducta	2
Constancia de identidad	142
Constancia de transporte	11
Constancia de no adeudo patrimonial	2
Constancia de no adeudo documental	2
Constancia de ingresos	771
Constancia de bajos recursos	17

Consolidación de la Gestión Gubernamental de Resultados

Administración

De enero a septiembre la plantilla de personal ha tenido 36 bajas, por diferentes motivos, renuncia voluntaria o rescisión de contrato, lo que ha dado motivo para dar cumplimiento y oportunidad de empleo a nuevos integrantes

Organizar y coordinar campañas de limpieza en beneficio del municipio con el personal interno del ayuntamiento.

Atención a 20 expedientes conformados por personas que tienen un laudo o demanda pendiente en contra del ayuntamiento municipal constitucional de los cuales 2 están en pago para su recisión.

Direccion de Catastro Municipal

Se realizaron 90 traslados de dominio

Se realizaron 112 certificaciones de clave y valor catastral

Se realizaron 106 actualizaciones de predio en el sistema de gestión catastral

Se realizaron 41 incorporaciones de predios

Direccion de Registro Civil

Certificación de actas del estado civil, 82 tramites
Jornada multidisciplinaria CEDIPIEM, 11 tramites
“Una Oficialía Cerca de Ti”, 92 tramites

Sindicatura Municipal

Identificación y ubicación de los puntos que dividen a los municipios de Almoloya de Alquisiras y Coatepec Harinas.
Renovación de contratos y credenciales a los comerciantes del mercado municipal
Gestión para el diagnóstico de vialidades en la Cabecera Municipal.

3.2 Financiamiento para el Desarrollo

El entorno económico actual y las previsiones presupuestales de corto plazo, repercuten

de manera directa en las finanzas públicas del Municipio de Almoloya de Alquisiras, ante la expectativa de un escenario adverso a principios del Ejercicio Fiscal 2017, se toman en cuenta los lineamientos de la ley de ingresos, se hacen las proyecciones del gasto público y de inversión municipal, para elabora el presupuesto de ingresos y egresos en el que se exponen los techos presupuestales, los montos ejercidos al momento del presente informe y los totales por recaudar y ejercer; como se muestra en la siguientes tablas:

3.2.1 Ingresos

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO	TOTAL RECAUDADO	TOTAL POR RECAUDAR
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	**110,978,252.08**	**79,162,164.22**	**31,816,087.86**
4100	**Ingresos de Gestión**	**1,753,231.96**	**1,347,326.58**	**405,905.38**
4110	**Impuestos**	**686,560.32**	**730,776.76**	**-44,216.44**
4120	**Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4130	**Contribuciones de Mejoras**	**387,691.45**	**25,803.92**	**361,887.53**
4140	**Derechos**	**678,980.19**	**580,713.57**	**98,266.62**
4150	**Productos**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4160	**Aprovechamientos**	**0.00**	**10,032.33**	**-10,032.33**
4170	**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4190	**Contrib no Compren en las Fracc de la ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendientes de Liquidación o Pago**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4200	**Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios**	**108,856,788.29**	**77,748,711.84**	**31,108,076.45**
4210	**Participaciones y Aportaciones**	**108,856,788.29**	**77,748,711.84**	**31,108,076.45**
4211	Participaciones	72,382,198.60	54,909,249.88	17,472,948.72
4212	Aportaciones Federales	36,474,589.69	22,839,461.96	13,635,127.73
4213	Convenios	0.00	0.00	0.00
4220	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4300	**Otros Ingresos y Beneficios**	**368,231.83**	**66,125.80**	**302,106.03**
4310	**Ingresos Financieros**	**54,631.68**	**623.80**	**54,007.88**
4320	**Incremento por Variación de Inventarios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4330	**Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4340	**Disminución del Exceso de Provisiones**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4350	**Ingresos Extraordinarios**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
4390	**Otros Ingresos y Beneficios Varios**	**313,600.15**	**65,502.00**	**248,098.15**

3.2.2 Egresos

CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	38,262,805.76	27,141,342.36	27,333,342.36	10,929,463.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,740,523.28	3,865,649.96	3,482,553.02	2,257,970.26
3000	SERVICIOS GENERALES	9,971,342.32	6,646,171.65	6,556,943.78	3,414,398.54
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,147,211.16	3,734,119.15	3,726,619.15	420,592.01
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	952,553.60	1,187,688.78	1,187,688.78	-235,135.18
6000	INVERSION PUBLICA	51,903,815.96	33,507,496.66	29,857,497.46	22,046,318.50
	TOTALES	**110,978,252.08**	**76,082,468.56**	**72,144,644.55**	**38,833,607.53**

3.2.3 Informes mensuales

Se entregaron al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, los informes mensuales de Enero a Octubre del 2017, en atención a los artículos 32, segundo párrafo de la ley de fiscalización superior del estado de México y 350 del código financiero del estado de México y municipios

3.2.4 Presupuesto definitivo

En términos del artículo 125 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se entregó al OSFEM en tiempo y forma el Presupuesto Definitivo del Ejercicio Fiscal del presente año.

3.2.5 Cuenta pública municipal

Ante el OSFEM, se entregó la cuenta pública anual del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los 15 primeros días del mes de marzo de 2017, conforme al artículo 32 segundo párrafo y 36 de la ley de fiscalización superior del estado de México

3.2.6 Afianzamiento 2017

Se contrató la fianza para los servidores públicos municipales que reciban, administren o manejen recursos del erario para garantizar los actos u omisiones que puedan causar daños o perjuicios a las haciendas públicas o al patrimonio de los organismos descentralizados o fideicomisos públicos, de acuerdo con los artículos 13, fracción VIII y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 7 fracción XIV del Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

3.3 Autonomía Financiera

La autonomía municipal se define como el derecho del Municipio para que libremente, y dentro de su esfera de competencia, elija a sus gobernantes; administre los recursos de los cuales dispone; se otorgue sus propias normas de convivencia social, y establezca políticas locales que solucionen los problemas que le aquejan.

Al respecto se tiene que las transferencias federales y estatales representan en promedio 99% de los ingresos municipales, en tanto que los ingresos propios significan apenas el 1% de los mismos. De igual forma, se observa que los ingresos propios municipales representan cerca del 2% del gasto corriente, lo que significa que; el municipio, con los ingresos propios resuelve de manera insignificante sus necesidades básicas de operación, situación que lo localiza lejos de una efectiva autonomía municipal.

Queda como reto, identificar qué factores la determinan, explorar si se trata de variables estructurales relacionadas con la condición sociodemográfica de los municipios y que son poco factibles de alterar en el corto plazo, como es el tamaño poblacional, el rezago socioeconómico, el tamaño de la economía local, entre otras; por el contrario, se trata de variables relacionadas con su contexto institucional, como son la formalización de procesos administrativos, la profesionalización de servidores públicos, el uso intensivo de tecnologías de la información, la reglamentación de los servicios prestados, entre otros, cuya mejora depende directamente de las autoridades locales. En el caso del municipio ambas situaciones están presentes por lo que las oportunidades de mejora a corto mediano y largo plazo deberán solventarse para acercarse paulatinamente a la autonomía municipal.

Obra Pública

La sociedad enfrenta problemas y necesidades que se encuentran directamente relacionadas con la infraestructura y esta última se encuentra íntimamente implícita en el desarrollo, en el crecimiento económico, facilita los traslados y el comercio, es uno de los factores más evidentes acerca del éxito o el fracaso de una administración municipal, pero más importante resulta el hecho de que a través de infraestructura eficiente, funcional y amigable con el ambiente se generen mejores condiciones de vida y un crecimiento de la economía y por consecuencia mejoran el capital social de los habitantes.

La Administración pública municipal ha desarrollado un programa de obras que atiende las principales y más urgentes necesidades de nuestra demarcación, se ha impulsado la aplicación de recursos en rubros como: Agua Potable, Drenaje, construcción de aulas, pavimentaciones, mejoramiento a la vivienda, habilitación de áreas deportivas, entre otras. Ello exige una atención constante al buen desarrollo de cada una de las obras que se encuentran distribuidas en todo el territorio municipal.

Mención aparte merece la participación y contribución de la Diputación Local de nuestro distrito, representada por el Maestro Cruz Juvenal Roa Sánchez quien con su visión emprendedora se han llevado a cabo obras ambiciosas con la intención de contribuir al desarrollo y al crecimiento integral de nuestro municipio.

Distribución de obras y acciones de Obra Pública, inversiones y programas

Programa	Ejercicio Fiscal	Inversión ($)	Obras	Acciones
Fondo para la Infraestructura Social y Municipal	2017	15,387,678.08	19	148
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	2017	18,018,891.52	22	22
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	2017	3,000,000.00	1	58

4x1 para Migrantes	2017	600,000.00	1	1
3x1 para Migrantes	2017	1,250,000.00	1	1
Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	2016	850,000.00	2	2
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	2016	3,000,000.00	1	75
Total		42,106,569.60	47	307

4.1 Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2017 (FISM)

El destino de estos recursos derivados del Ramo 33 es con la intención de mitigar la pobreza y compensar con obras de servicios básicos a los habitantes con más necesidades, esto ante el panorama de crisis y disminución de recursos en las finanzas públicas, el poco crecimiento económico y el desempleo hacen que la inversión sea bien diseñada, además de contemplar los conceptos de eficacia, transparencia y oportunidad. Durante este año bajo el amparo de estos recursos se realizaron 148 obras con una inversión global de $15, 387,678.08 y se encuentran distribuidos en todo el municipio a fin de prestar servicios públicos de calidad y satisfacer las demandas de la ciudadanía.

Criterio de Asignación	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
Localidades con los dos grados de rezago social más alto	36.30 %	$5,785,935.53
Pobreza Extrema	58.70 %	$9,032,358.65

4.2 Drenaje y Alcantarillado

COMUNIDAD	OBRA		IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO
CUARTA MANZANA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	$	700,000.00	ML	500	100%
PRIMERA MANZANA - JALTEPEC DE ABAJO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE CAMINO ANTIGUO A SAN JOSE	$	330,000.00	ML	266	100%

4.3 Agua Potable

COMUNIDAD	OBRA	IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO
CUARTA MANZANA-SEGUNDA MANZANA	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE	$ 100,000.00	M	266	100%
TOTOLTEPEC DE LA PAZ	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	$ 500,000.00	ML	1,200	100%
CABECERA MUNICIPAL - SAN JOSE TIZATES	REHABILITACION DE RED DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL - SAN JOSE TIZATES	$ 400,000.00	REPARACIONES	17.00	100%

Total de inversión: $ 1, 000,000.00

4.4 Sector Educativo

COMUNIDAD	OBRA	IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO
SAN ANDRES TEPETITLAN	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "JUAN FERNANDEZ ALBARRAN"	$ 450,000.00	M2	69	100%
CUARTA MANZANA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "ING. CARLOS ROJAS GUTIERREZ"	$ 80,000.00	M2	7.35	100%

Total de inversión: $530,000.00

4.5 Sector Rural

COMUNIDAD	OBRA	IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO
VARIAS COMUNIDADES	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES	$ 250,000.00	M2	2500	100%
VARIAS COMUNIDADES	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS	$ 700,000.00	M2	7000	100%

Total de inversión: $950,000.00

4.6 Sector Vial

COMUNIDAD	OBRA	IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO
RANCHO LOS PEREZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 300,000.00	M2	600	100%
LA YERBABUENA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 200,000.00	M2	260	100%

TOTOLTEPEC DE ARRIBA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 200,000.00	M2	260	100%
LA LOBERA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO	$ 200,000.00	M2	260	100%

Total de inversión: $900,000.00

4.7 Sector Vivienda

4.7.1 Construcción de Cuartos Dormitorio

VARIAS COMUNIDADES	**$ 3,300,000.00**			
CERRO DE TLAPEXCO	$ 101,538.46	CUARTO	2	100%
JALTEPEC DE ARRIBA	$ 152,307.69	CUARTO	3	100%
JALTEPEC DE ABAJO	$ 50,769.23	CUARTO	1	100%
CUARTA MANZANA	$ 304,615.38	CUARTO	6	100%
LAS MESAS	$ 203,076.92	CUARTO	4	100%
AHUACATITLAN	$ 152,307.69	CUARTO	3	100%
SAN ANDRES TEPETITLAN	$ 152,307.69	CUARTO	3	100%
CUAHUTENCO	$ 406,153.89	CUARTO	8	100%
AGUA FRIA	$ 253,846.15	CUARTO	5	100%
TEPEHUAJES	$ 101,538.46	CUARTO	2	100%
VISTA HERMOSA	$ 50,769.23	CUARTO	1	100%
AQUIAPAN	$ 101,538.46	CUARTO	2	100%
LA UNION RIVA PALACIO	$ 253,846.15	CUARTO	5	100%
TOTOLTEPEC DE LA PAZ	$ 203,076.92	CUARTO	4	100%
TOTOLTEPEC DE ARRIBA	$ 101,538.46	CUARTO	2	100%
BUENOS AIRES	$ 50,769.23	CUARTO	1	100%
EL MIRADOR	$ 101,538.46	CUARTO	2	100%
LOS PINOS	$ 50,769.23	CUARTO	1	100%
SAN ANTONIO PACHUQUILLA	$ 101,538.46	CUARTO	2	100%
SAN JOSE TIZATES	$ 152,307.69	CUARTO	3	100%
PLAN DE VIGAS	$ 101,538.46	CUARTO	2	100%
QUINTA MANZANA	$ 152,307.69	CUARTO	3	100%

4.7.2 Construcción de Estufas Ecológicas

VARIAS COMUNIDADES	**$ 500,000.00**		65	
EL MIRADOR	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
LA LOBERA	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
LOS PINOS	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
SEXTA MANZANA	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
TEPEHUAJES	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
PLAN DE VIGAS	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
LA YERBABUENA	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
AQUIAPAN	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
TRIGUILLOS	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
RANCHO LOS PEREZ	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%

MESA DEL RIO	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
LOS RANCHOS	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
BUENOS AIRES	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
SAN ANTONIO PACHUQUILLA	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
LOMA LARGA	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
LA UNION RIVA PALACIO	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
LA BARRANCA	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
VISTA HERMOSA	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
SAN JOSE TIZATES	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
PROGRESO LOS HERNANDEZ	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
LLANO DE LAS CASAS	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
CERRO DE TLAPEXCO	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
JALTEPEC DE ARRIBA	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
CUAHUTENCO	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
AHUACATITLAN	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
PLUTARCO GONZALEZ	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
CAPULMANCA	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%
SAN ANDRES TEPETITLAN	$ 20,000.00	ESTUFA	4	100%
QUINTA MANZANA	$ 15,000.00	ESTUFA	3	100%

4.7.3 Cocinas

VARIAS COMUNIDADES	**$ 500,000.00**		100	
CUARTA MANZANA	$ 50,000.00	COCINA	1	100%
LA YERBABUENA	$ 50,000.00	COCINA	1	100%
QUINTA MANZANA	$ 50,000.00	COCINA	1	100%
LOS RANCHOS	$ 50,000.00	COCINA	1	100%
MESA DEL RIO	$ 50,000.00	COCINA	1	100%
SEXTA MANZANA	$ 50,000.00	COCINA	1	100%
LA LOBERA	$ 50,000.00	COCINA	1	100%
EL MIRADOR	$ 50,000.00	COCINA	1	100%
JALTEPEC DE ARRIBA	$ 100,000.00	COCINA	2	100%

4.7.4 Piso Firme

VARIAS COMUNIDADES	**$ 300,000.00**			
AHUACATITLAN	$ 6,000.00	PISO	1	100%
CUAHUTENCO	$ 12,000.00	PISO	2	100%
AGUA FRIA	$ 12,000.00	PISO	2	100%
TOTOLTEPEC DE LA PAZ	$ 6,000.00	PISO	1	100%
QUINTA MANZANA	$ 6,000.00	PISO	1	100%
CERRO DE TLAPEXCO	$ 6,000.00	PISO	1	100%
LOS RANCHOS	$ 42,000.00	PISO	7	100%
MESA DEL RIO	$ 42,000.00	PISO	7	100%
SEXTA MANZANA	$ 42,000.00	PISO	7	100%
LA LOBERA	$ 42,000.00	PISO	7	100%
EL MIRADOR	$ 42,000.00	PISO	7	100%

JALTEPEC DE ARRIBA	$	42,000.00	PISO	7	100%

4.7.5 Adquisición de Calentador

VARIAS COMUNIDADES	$ 641,374.60			50	
SAN ANDRES TEPETITLAN	$	51,309.98	CALENTADOR	4	100%
QUINTA MANZANA	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
CERRO DE TLAPEXCO	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
PLAN DE VIGAS	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
JALTEPEC DE ABAJO	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
CUAHUTENCO	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
AGUA FRIA	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
LAS MESAS	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
TEPEHUAJES	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
MESA DEL RIO	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
SAN ANTONIO PACHUQUILLA	$	51,309.98	CALENTADOR	4	100%
BUENOS AIRES	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
TOTOLTEPEC DE ARRIBA	$	12,827.50	CALENTADOR	1	100%
TOTOLTEPEC DE ABAJO	$	12,827.50	CALENTADOR	1	100%
LOMA LARGA	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
LA UNION RIVA PALACIO	$	51,309.98	CALENTADOR	4	100%
CERRO DEL GUAYABO	$	51,309.98	CALENTADOR	4	100%
SAN JOSE TIZATES	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
LLANO DE LAS CASAS	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
AQUIAPAN	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
TRIGUILLOS	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%
RANCHO LOS PEREZ	$	25,654.98	CALENTADOR	2	100%

4.2 Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2017

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), fortalece la capacidad de respuesta del municipio de Almoloya de Alquisiras, para atender la demanda ciudadana, en el primer orden de gobierno, donde la ciudadanía acude a solicitar beneficios para las comunidades que lo habitan.
Durante este ejercicio fiscal se han invertido de este fondo la cantidad de $18, 718,891.52 distribuidos en 22 obras de diferentes conceptos que atienden las necesidades prioritarias de nuestra ciudadanía.

4.2.2 Sector Salud

COMUNIDAD	OBRA / ACCION	IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO
PRIMERA MANZANA	$ 300,000.00	M2	642.88	100%	PRIMERA MANZANA

4.2.4 Edificaciones públicas

COMUNIDAD		IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO
CABECERA MUNICIPAL	$	200,000.00	M2	303.26	100%
LOMA LARGA	$	200,000.00	M2	108.15	100%
QUINTA MANZANA	$	100,000.00	M2	161.36	100%
BUENOS AIRES	$	250,000.00	M2	164.07	100%

4.2.5 Áreas Deportivas

COMUNIDAD		IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO
TERCERA MANZANA	$	700,000.00	M2	1512	100%
LA GUADALUPANA	$	400,000.00	PZA	9	100%

4.2.6 Sector rural

COMUNIDAD		IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO
VARIAS COMUNIDADES	$	868,891.52	M3	63,000	100%
VARIAS COMUNIDADES	$	1,200,000.00	M2	12,000	100%

4.2.7 Sector Vial

COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO
PLAN DE VIGAS	$ 300,000.00	M2	743.75	100%
CUAHUTENCO	$ 500,000.00	M2	774.4	100%
PLAN DE VIGAS	$ 350,000.00	M2	750	100%
LA UNION RIVA PALACIO	$ 350,000.00	M2	750	100%
LLANO DE LAS CASAS	$ 400,000.00	M2	800	100%
TRIGUILLOS	$ 300,000.00	M2	600	100%
TEPEHUAJES	$ 300,000.00	M2	600	100%
CUARTA MANZANA	$ 2,000,000.00	M2	886.72	100%
CABECERA MUNICIPAL	$ 800,000.00	M2	800	100%
PRIMERA MANZANA	$ 700,000.00	M2	912	100%
JALTEPEC	$ 300,000.00	M2	600	100%
VISTA HERMOSA	$ 200,000.00	M2	400	100%
AHUACATITLAN	$ 250,000.00	M2	275	100%

4.3 Otras fuentes de financiamiento

4.3.1 4X1 para Migrantes 2017

COMUNIDAD	OBRA	IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
	SECTOR VIAL					
	PAVIMENTACION					
SAN ANTONIO	PAVIMENTACION CON	$ 600,000.00	M	2,400.00	100	4X1 PARA

PACHUQUILLA	CONCRETO HIDRAULICO		2	%	MIGRANTES

4.3.2 3X1 Para Migrantes

COMUNIDAD	OBRA	IMPORTE AUTORIZADO	U.M.	METAS	AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO					
Agua Fria	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	500,000.00	ML	2,155	80%	FEDERAL
		250,000.00				ESTATAL
		400,000.00				FISM 2016
		100,000.00				Municipal
		$ 1,250,000.00				Total

4.3.2 FISE 2016

COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCE FISICO
VARIAS LOCALIDADES	**$ 3,000,000.00**			
CUARTA MANZANA	$ 280,000.00	CUARTO	7	100%
SAN JOSE TIZATES	$ 120,000.00	CUARTO	3	100%
QUINTA MANZANA	$ 240,000.00	CUARTO	6	100%
RANCHO LOS PEREZ	$ 240,000.00	CUARTO	6	100%
AHUACATITLAN	$ 240,000.00	CUARTO	6	100%
JALTEPEC	$ 200,000.00	CUARTO	5	100%
TRIGUILLOS	$ 240,000.00	CUARTO	6	100%
AQUIAPAN	$ 280,000.00	CUARTO	7	100%
CUAHUTENCO	$ 240,000.00	CUARTO	6	100%
LA LOBERA	$ 80,000.00	CUARTO	2	100%
LOMA LARGA	$ 40,000.00	CUARTO	1	100%
LA BARRANCA	$ 40,000.00	CUARTO	1	100%
SAN ANTONIO PACHUQUILLA	$ 80,000.00	CUARTO	2	100%
LA UNION RIVA PALACIO	$ 40,000.00	CUARTO	1	100%
LOS PINOS	$ 40,000.00	CUARTO	1	100%

SAN ANDRES TEPETITLAN	$ 40,000.00	CUARTO	1	100%
LLANO DE LAS CASAS	$ 120,000.00	CUARTO	3	100%
TOTOLTEPEC	$ 120,000.00	CUARTO	3	100%
BUENOS AIRES	$ 80,000.00	CUARTO	2	100%
PLAN DE VIGAS	$ 40,000.00	CUARTO	1	100%
CERRO DEL GUAYABO	$ 40,000.00	CUARTO	1	100%
TEPEHUAJES	$ 80,000.00	CUARTO	2	100%
MESA DEL RIO	$ 80,000.00	CUARTO	2	100%

4.3.4 FISE 2017

COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
TODO EL MUNICIPIO	**$ 3,000,000.00**				
AGUA FRIA	$ 155,172.39	CUARTO	3	100%	
AHUACATITLAN	$ 155,172.39	CUARTO	3	100%	
AQUIAPAN	$ 51,724.14	CUARTO	1	100%	
BUENOS AIRES	$ 103,448.28	CUARTO	2	100%	
CERRO DE TLAPEXCO	$ 103,448.28	CUARTO	2	100%	
CUARTA MANZANA	$ 103,448.28	CUARTO	2	100%	
CUAHUTENCO	$ 310,344.84	CUARTO	6	100%	
JALTEPEC DE ARRIBA	$ 51,724.14	CUARTO	1	100%	
TEPEHUAJES	$ 51,724.14	CUARTO	1	100%	
LA UNION RIVA PALACIO	$ 206,896.56	CUARTO	4	100%	
LAS MESAS	$ 103,448.28	CUARTO	2	100%	
LOS PINOS	$ 103,448.28	CUARTO	2	100%	
MESA DEL RIO	$ 51,724.14	CUARTO	1	0%	PENDIENTE RECURSO
PLAN DE VIGAS	$ 103,448.28	CUARTO	2	0%	PENDIENTE RECURSO
PLUTARCO GONZALEZ	$ 51,724.14	CUARTO	1	0%	PENDIENTE RECURSO
QUINTA MANZANA	$ 155,172.39	CUARTO	3	0%	PENDIENTE RECURSO
RANCHO LOS PEREZ	$ 103,448.28	CUARTO	2	0%	PENDIENTE RECURSO
SAN ANDRES TEPETITLAN	$ 362,068.98	CUARTO	7	0%	PENDIENTE RECURSO
SAN ANTONIO PACHUQUILLA	$ 103,448.28	CUARTO	2	0%	PENDIENTE RECURSO
SAN JOSE TIZATES	$ 103,448.28	CUARTO	2	0%	PENDIENTE RECURSO
SEXTA MANZANA	$ 51,724.14	CUARTO	1	0%	PENDIENTE RECURSO
TOTOLTEPEC DE LA PAZ	$ 206,896.53	CUARTO	4	0%	PENDIENTE RECURSO
TERCERA MANZANA	$ 103,448.28	CUARTO	2	0%	PENDIENTE RECURSO
PRIMERA MANZANA	$ 103,448.28	CUARTO	2	0%	PENDIENTE RECURSO

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 02 de diciembre de 2017.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 300



Juntos transformando
ALMOLOYA DE
LQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO I
02 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO 03
NUMERO 92
almoloyaalquisiras.com.mx
300 ejemplares impresos